



MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 60
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Inscripciones	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

AGENCIA DE LIQUIDACIÓN Y
COMPENSACIÓN CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 24 de abril de 2024 a las 13:45 horas en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, Piso 9, Oficina 9, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para que, con el Presidente, suscriban el acta. 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2.023 y cerrado el 31 de diciembre 2.023. Designación de Auditor Externo que certificará y auditará los Estados Contables durante el ejercicio 2024. 4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6°) Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.023. Conforme lo establecido en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, siendo que el Registro de Accionistas es llevado por la sociedad, los titulares de acciones podrán asistir a las Asambleas, previa comunicación escrita, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

5 días - N° 515905 - \$ 13509 - 21/3/2024 - BOE

PALABRA AL DIVAN
ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Se convoca a los Señores asociados de PALABRA AL DIVAN ASOCIACIÓN CIVIL, CUIT 30718403134, a la Asamblea General Ordinaria, el día 17 de abril de 2024, a las veinte horas en el local social de calle Las Magnolias N° 117, de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el

acta conjuntamente con PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, los informes de la comisión revisora de cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de los años 2023.

1 día - N° 511238 - \$ 894 - 20/3/2024 - BOE

BELGRANO FOOT BALL CLUB

BERROTARÁN

La Comisión Directiva del BELGRANO FOOT BALL CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2024 a las 20.30 hs en su sede social sito en calle Belgrano 70 de la localidad de Berrotarán a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio anual 2023. 3) Elección de autoridades para cubrir los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares por el término de dos años. Cuatro Vocales Suplentes por un año. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano Comisión Revisora de Cuentas por un año. 4) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

8 días - N° 515690 - \$ 22708 - 22/3/2024 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY MANANTIALES S.A

Por acta de Directorio de fecha 05/03/2024 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Ordinaria-extraordinaria a celebrarse en la sede social cita en calle San Antonio N.º 2500, Bº Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 04 de abril del 2024 a las 18:30 Hs. En primera convocatoria y 19:30 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado

el 31/12/2023. TERCERO: Consideración de la Aprobación de la Gestión del Directorio. CUARTO: Notificación sobre la renuncia presentada por la Sra. Directora Suplente Viviana Alejandra Cativelli. QUINTO: Tratamiento sobre la renuncia presentada por la Directora Titular y aprobación de su Gestión. SEXTO: Elección de Autoridades para suplantar a los renunciantes hasta completar el mandato del Directorio. SÉPTIMO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2022. OCTAVO: Notificación sobre la creación de las diferentes comisiones y personas que integran las mismas. NOVENO: se pondrán a consideración los hechos producidos, el día 24 de febrero de 2024, a las 00:30 hs. Aprox., por un vecino residente, se valorarán las acciones a seguir y sus costos. DÉCIMO: Autorizados.

5 días - N° 515400 - \$ 14992,50 - 20/3/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA

Se convoca a los asociados del CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 2024 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa Fontana, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2023. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Normalizadora. 3) Modificación del Estatuto Social.

8 días - N° 515419 - \$ 16352 - 21/3/2024 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE LABOULAYE

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva de SOCIEDAD RURAL DE LABOULAYE, en cumplimiento del Artículo N° 36 del Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

de asociados, para el día MIÉRCOLES 10 de ABRIL de 2024, a las 20.30 horas, en el Local de Sociedad Rural, sito en calle Hector Zallico 200 de la Ciudad de Laboulaye para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. RECTIFICAR / RATIFICAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACTA N° 38 DE FECHA 07/12/2023.- 2. ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

3 días - N° 515734 - \$ 3220,20 - 20/3/2024 - BOE

ASOC. CIVIL UNION DE COLECTIVIDADES DE INMIGRANTES DE CBA.

ASOC. CIVIL UNION DE COLECTIVIDADES DE INMIGRANTES DE CBA. – Córdoba, Capital. Se convoca a los Asociados de La Entidad para el día 22 de marzo de 2024 a las 20.00 hs. a llevarse a cabo en la sede social sito en calle Rosario De Santa Fe 374, Córdoba, Capital, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Comentar los motivos por los cuales no se cumplieron con los plazos de realización de cada Asamblea Anual. 3. Consideración de la Memoria Anual y Balance General de los ejercicios 2010 a 2023, ambos inclusive e informe de la comisión Revisora de Cuentas de dichos ejercicios. 4. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 2024 y 2025. 5. Fijación para el año 2024 del valor de cuota de Socio Activo y Cadete. 6. Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea.

3 días - N° 516008 - \$ 4434,60 - 20/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIAS OLÍMPICAS ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 67 de la Comisión Directiva de esta Asociación, de fecha 05/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Abril de 2024, a las veinte (20) horas, en la sede social sito en calle Miguel Arrambide N° 6166, de barrio Granja de Funes de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea y su realización se hacen fuera de los términos estipulados, 3) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, y Notas y Anexos correspondientes e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicio Económicos finalizados el 31/12/2021

y 31/12/2022 y 4) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Firmado. La Comisión Directiva.

3 días - N° 516039 - \$ 5621,40 - 21/3/2024 - BOE

CAMARA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y AFINES DE RIO CUARTO (C.A.M.A.R.C.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N°4 de Comisión Directiva CAMARA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y AFINES DE RIO CUARTO (C.A.M.A.R.C.) de fecha 13 del mes de Marzo del año 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2024 a las 14:00 Horas en sede social de calle Constitución 846 siendo el ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Informe sobre los motivos del llamado Fuera de Termino. Tercero: Elección por dos ejercicios de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Cuarto: Fijación de la Cuota Social. Fdo. LA COMISIÓN DIRECTIVA de CAMARA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y AFINES DE RIO CUARTO (C.A.M.A.R.C.).

3 días - N° 516089 - \$ 4558,80 - 22/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SOLES S.A.

Por Acta de Directorio N° 48 de fecha 13/03/2024 se convoca a los señores accionistas de ASOCIACIÓN CIVIL LOS SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/04/2024 a las 18 hs en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera, que se realizará en el "Salón de Jardines I" sito en Av. República de China s/n, Barrio Los Soles, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación según el art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023. TERCERO: Consideración de la gestión del directorio con el alcance del art. 275 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico en tratamiento. CUARTO: Consideración de la gestión del Administrador Diego Galizzi, correspondiente al Ejercicio Económico en tratamiento. QUINTO: Autorización del Directorio a contratar un Administrador o renovar su contrato. SEXTO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad ad-honorem. SÉPTIMO: Designación de autorizados para la inscripción de

la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de los mismos o notificar al domicilio fijado para la celebración su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 516171 - \$ 16395,50 - 22/3/2024 - BOE

COREBI SA

Por Acta del Directorio, de fecha 14/03/2024, se convoca a los accionistas de COREBI SA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 3/4/2024, a las 11:00 hs en Primera convocatoria, y a las 12:00 hs en Segunda convocatoria, en la sede social cita en calle Juan del Campillo 932, piso 4, departamento 11, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: "1. Rectificar y ratificar lo actuado mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 22. 2. Autorizaciones"

5 días - N° 516415 - \$ 8977,50 - 21/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE GALERIAS DE ARTE DE CÓRDOBA FARO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 27 de fecha 8 de marzo de 2024, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL DE GALERIAS DE ARTE DE CÓRDOBA FARO (CUIT N° 33717252859) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 2024, a las 18 hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en el Hotel Holiday Inn Córdoba, ubicado en las calles Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñosa, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, en el salón denominado "La Cumbrecita," a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación; 2. Consideración de las razones por las cuales la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados se celebra en un sitio diferente al de la sede social; 3. Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, y su documentación complementaria (memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de Comisión Revisora de

Cuentas); 4. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva 2023 y Comisión Revisora de Cuentas 2023; 5. Consulta ad-referéndum de la Asamblea de Asociados de los montos de cuotas sociales establecida por la Comisión Directiva durante el periodo 2023; 6. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 515971 - \$ 27704,80 - 10/4/2024 - BOE

**MUTUAL DEL PERSONAL DE LA
EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Ex Agua y Energía Eléctrica de Córdoba. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de socios para el 08 de mayo de 2024, a partir de las 10 horas a realizarse en el local de M. Balcarce 226 PB Local 1 de la ciudad de Córdoba, para tratar la Orden del Día siguiente. 1°) Lectura de acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3°) Motivos por el que se realizan fuera de termino la Asamblea en los términos que fijan las normas y Estatutos 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023 5°) Analizar los servicios que presta la mutual. 6°) Proyección de los servicios a llevar a la practica y su financiación a futuro. 7°) Consideración el monto de la cuota mutual que abonan los socios. 8°) Retribuciones y/o compensaciones para socios en tareas especiales. 9°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el termino de 2 años, cuyos cargos son los siguiente: Presidente, Secretario Administrativo, Secretario de Actas, Tesorero, Vocal titular 2 Vocales suplentes 3 Revisor de cuentas titular y 1 Revisor de Cuentas suplente.-

3 días - N° 516427 - \$ 8057,10 - 22/3/2024 - BOE

**MUTUAL DEL PERSONAL DE LA
EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Ex Agua y Energía Eléctrica de Córdoba. CONVOCA a Asamblea Extraordinaria de socios para el 08 de mayo de 2024, a partir de las 13 horas a realizarse en el local de M. Balcarce 226 PB Local 1 de la ciudad de Córdoba, para tratar la Orden del Día siguiente. 1°) Designación de dos socios presentes para

firmar el Acta de Asamblea 2°) Tratamiento sobre el destino de los bienes inmuebles de la Entidad y de los Derechos sobre los departamentos entregados por el SIRELYF en la operación de venta del inmueble anterior de la Mutual.-

3 días - N° 516434 - \$ 3406,50 - 22/3/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE MANFREDI**

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/04/2024 a las 19 hs en la sede social sito en calle Virginia Yaniz N° 340 de la ciudad de Manfredi, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables y toda su documentación correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2022.

3 días - N° 516536 - \$ 2102,40 - 21/3/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN RIO TERCERO DE BOCHAS
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 2024, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N° 552 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 2.023. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516701 - \$ 3220,20 - 22/3/2024 - BOE

AGROPECUARIA LITAMAPU S.A

WASHINGTON

Convocatoria Asamblea General Ordinaria, Convocase a los señores accionistas de Agropecuaria Litamapu SA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Abril de 2024, en la sede social de la empresa sita en zona rural de la localidad de Washington, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00hs horas, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr presidente. 2) Elección y composición del nuevo directorio. 3) Autorización para validar datos y realizar todos los trámites pertinentes para

la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art.238 de la Ley General de Sociedades. - NOTA: Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas al deposito de acciones para asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO- Tomas Ubaldino Recarte- presidente. Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba. Por 5 días.

5 días - N° 516566 - \$ 19845 - 22/3/2024 - BOE

**CLUB DE AJEDREZ SAN FRANCISCO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 39 de la Comisión Directiva, de fecha 29/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril de 2.024, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Gutiérrez N° 1018 de la ciudad de San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023. 3) Elección de autoridades y miembros de la comisión revisora de cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 516630 - \$ 1354 - 20/3/2024 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 05 de abril de 2024 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15 horas en 1° convocatoria y una hora más tarde en 2° convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades, notas y Anexos, y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio anual N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y destino de los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4°) Aprobación de

la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Sindicatura conforme al alcance del art. 275 de la Ley 19.550. 5º) Remuneración del Directorio por sus funciones durante el ejercicio 2023. 6º) Consideración de la renuncia al Directorio del señor Joaquín José María ESTRADA DNI 92.517.251 Cuit/Cuil 20-92517251-1 a su cargo de Director Suplente. 7º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del renunciante.

5 días - N° 517086 - \$ 24920 - 25/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS DE MARCOS JUÁREZ

Convocatoria Asamblea - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el 27/04/2024, 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, en 9 de Julio N° 1204 de la Ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General finalizado al 31 de Diciembre de 2023; 2) Consideración y aprobación del Órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta correspondiente, juntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva. Los asistentes deberán confirmar su presencia en sede de la Asociación de lun a vie de 09 a 12 hs, con una antelación no menor a 3 días anteriores a la asamblea.

3 días - N° 516814 - \$ 8610 - 20/3/2024 - BOE

CENTRO ANDALUZ DE CÓRDOBA (RA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En su cumplimiento del artículo 39 de los estatutos sociales, la comisión directiva del centro andaluz de córdoba (RA) convoca a asamblea ordinaria a realizarse en la sede de casa de España, Avenida 24 de septiembre 946 Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, el día 26 de marzo a las 19 hs para tratar el siguiente orden del día: 1. Rendir homenaje a los socios fallecidos. 2. Lectura del acta anterior. 3. Revisión y Aprobación del Balance correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Junio de 2021. 4. Elección de autoridades artículos 21 y 22 de los cargos que a continuación se detallan: Comisión directiva: Presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular por el término de 2 años, vicepresidente, prosecretario, tercer vocal titular, primer vocal suplente, segundo vocal suplente, todos por el término de 1 año.. 5. Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la Comisión

Directiva artículo 43. Las asambleas se celebran válidamente, aún en los casos de reforma de los estatutos, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no estuviera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Las asambleas serán presididas por el presidente de la entidad o en su defecto por el que la asamblea designe a pluralidad de votos de los asistentes. Quien ejerza la presidencia solo votará en caso de empate artículo 12 inciso c, participar con voz y voto en las asambleas siendo requisito encontrarse al día en la tesorería. 6. Proponer a consideración de la asamblea la designación de 3 (tres) personas un presidente y dos vocales, elegidos por simple mayoría de votos para integrar la junta fiscalizadora.

3 días - N° 516833 - \$ 16821 - 21/3/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALEJO CARMEN GUZMAN ASOCIACION CIVIL

VILLA SANTA ROSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva, del 18/03/2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de ABRIL de 2.024, a las 18 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las causas por las cuales se convoco a Asamblea fuera de termino.3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.022 y 2023.4) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 517096 - \$ 7602 - 21/3/2024 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAGUNA LARGA LTDA.

CONVOCATORIA - LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAGUNA LARGA LTDA. CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 9 de ABRIL de 2024 a las 20:00 horas, en la sede de la Cooperativa, sita en Av. Gral Paz N° 775, de esta localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2. Motivos por los que se convoca fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadros Anexos, Informe

del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio N° 74, cerrado el 30 de Junio de 2022. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros de Resultados Seccionales, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio N° 75, cerrado el 30 de Junio de 2023. 5. Designación de tres asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora para elección y proclamación de los candidatos que resulten electos. (Art. 43 inc. f. E.S.). 6. Elección de Doce (12) Consejeros Titulares, de Tres (3) Consejeros Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente que terminan su mandato. Allasia Marinozzi María Jazmín, Secretaria. Villalón Pablo Daniel, Presidente.

1 día - N° 517213 - \$ 4774 - 20/3/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Regional I Villa María, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20-04-24 a las 9:00 hs. en la sede de AERCA, sito en la calle San Juan 1369 de la ciudad de Villa María (Cba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Orden del día. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2023.

1 día - N° 517283 - \$ 2758 - 20/3/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Regional I Villa María, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20-04-24 a las 11 hs. en la sede de AERCA, sito en la calle San Juan 1369 de la ciudad de Villa María (Cba), para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Lectura del Orden del Día. 2-Designación de dos asambleístas para rubricar el acta de la Asamblea General Extraordinaria. 3-Consideración y tratamiento de incrementos de la cuota Societaria, cuota de inscripción y reinscripción de la Regional I Villa María. 4-Determinación sobre aplicación de Multas por

inasistencias a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. 5-Detalle del Acuerdo de rescisión laboral por Jubilación de la Sra. Nelly Mabel Lamberti. 6-Informe de acciones sobre Intrusismo. 7-Informe de Vocalía de Obras Sociales.

1 día - N° 517287 - \$ 3885 - 20/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 397, de fecha 11 marzo de 2024, de la Comisión Directiva, rectificadas y ratificadas por Acta N° 399, de fecha 18 de marzo de 2024, de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Abril de 2024, a las 08:00hs, en primera citación y a las 08:30hs en segunda citación, a celebrarse bajo modalidad virtual de conformidad a lo prescripto en las Resoluciones 25G/20 y 50T/21 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; se hace saber a los asociados que a los efectos de participar en la asamblea deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Zoom", siendo los datos de acceso a la sala de reunión virtual: <https://us06web.zoom.us/j/85375221867?pwd=I97tzXgCBPGrKZ5Wf8GObeeACKFHuP.1> ; ID de reunión: 853 7522 1867; Código de acceso: 551638; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Homenaje a los socios fallecidos. 4) Salutación a los asociados que cumplen 25 años como socios de la Asociación. 5) Lectura y consideración de memoria anual, balance, inventario, cuadros de ingresos y egresos, cálculo de gastos y recursos, informe del Tribunal Revisor de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. 6) Determinación del valor de la cuota para el periodo 2024/2025. 7) Nombramiento de nuevos asociados, reubicación de categorías de los socios y designación de socios honoríficos. 8) Consideración del régimen de condonación total o parcial de la cuota social aprobado por Acta de Comisión Directiva N°327, de fecha 17 de octubre de 2022, ratificado por Acta de Comisión Directiva N°395, de fecha 26 de febrero de 2024. 9) Elección de las siguientes autoridades: Secretario General, por dos ejercicios; Secretario de Publicaciones, por dos ejercicios; Secretario Gremial, por dos ejercicios; Segundo Vocal Titular, por dos ejercicios; Cuarto Vocal Titular, por dos

ejercicios; Quinto Vocal Titular, por dos ejercicios; Vocal Suplente, por un ejercicio; Tres Miembros Titulares del Tribunal Revisor de Cuentas, por un ejercicio. 10) Proclamación de las autoridades electas y constitución de Comisión Directiva y Tribunal Revisor de Cuentas. 11) Consideración del Reglamento de Asignación y Redistribución de Cargos en Establecimientos de Salud Públicos Derivados del Compromiso Público y el Compromiso A.D.A.A.R.C. 12) Consideración del Reglamento del Centro de Simulación de la Asociación de Anestesiología, Analgesia y Reanimación de Córdoba (SIMUADAARC). 13) Consideración del Reglamento de Honorarios Docentes. 14) Análisis de la cobertura en Hospitales Públicos con causa en el compromiso A.D.A.A.R.C.- Se hace saber a los socios que se encuentra a su disposición; en la sede de la Asociación sita en calle Montevideo N° 1039, B° Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; la documentación que será tratada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para su consulta. Asimismo, se le notifica a los socios que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concuriente a las asambleas convocadas, deberá enviar por mail al correo oficial de la A.D.A.A.R.C. adaarc@adaarc.org.ar un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. A esos fines, si a la fecha no contare con CIDI Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>.

3 días - N° 517354 - \$ 42661,50 - 22/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SOLARES DE SANTA MARÍA I

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en salón Nuestras Raíces (Quincho-Resto Bar) ubicado en Av. Circunvalación Km 14 ½ (entrada sobre Av. Colectora de Circunvalación Agustín Tosco al lado de Altos de Manantiales) para el día Sábado 20/04/2024 a las 17:00hs, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Notas y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio Contable N°3 y 4, cerrados al 31/12/2022 y 31/12/2023 e informes del Órgano de Fiscalización. 3º) Consideración de la gestión de la Co-

misión Directiva y Fiscalizadora durante dichos períodos contables; 4º) Elección por tres ejercicios de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal Titular, Vocal Suplente, Titular y Suplente de Comisión Revisora de Cuentas, Titular y Suplente de Junta Electoral; 5º) Lectura y ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 03.12.2022 y Asamblea General Ordinaria de fecha 14/12/2021 y 6º) Informe sobre situación judicial y administrativa relacionados a la implantación del Sanatorio Allende, Centro Comercial Edisur y Supermercados Tarquino. 7º) Análisis de propuestas en relación a la instalación de Fibra Óptica en el Barrio con las correspondientes cuotas extraordinarias. 8º) Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ; 9º) Cierre de la Asamblea.

1 día - N° 517362 - \$ 5215 - 20/3/2024 - BOE

SALDAN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria, el día 06 de Abril de 2024 a las 9,00 horas, en Lima N°130, de la Ciudad de Saldán-Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por el ejercicio N.º 27; concluido en fecha 31 de diciembre de 2023.- 3. Elección de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes. Tres revisores de cuentas titular y un Revisor de cuentas suplente.

1 día - N° 517391 - \$ 2383,50 - 20/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS SANTA PAULA

En el marco de las disposiciones de la Resolución 105/2020 del INAES, y conforme a lo establecido en el Estatuto social, el Consejo Directivo de la asociación Italiana de Socorros Mutuos Santa Paula, convoca a los señores asociados activos a la Asamblea general ordinarias, presencial, a celebrarse el día jueves 21 de marzo a las 21:00 hs, en el domicilio de calle Suipacha y Laprida, de la ciudad de Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Consideración del motivo por la no presentación en término de la Asamblea. 3. Consideración y tratamiento de la memoria, balance general y cuadros anexos de los ejercicios cerrados al 30/04/2022 y al 30/04/2023

e Informe de la Junta fiscalizadora. 4. tratamiento del valor de la cuota social. 5. Renovación parcial del consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por vencimientos de mandatos.- Huinca Renanco, 04 de marzo de 2024. Secretaria: Pérez Giselle, Presidente: Guzzetta Marcelo.

3 días - N° 514915 - s/c - 20/3/2024 - BOE

GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL

LAS HIGUERAS

Se convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de abril de 2024, a las 09.00 horas en la sede social sita en Ruta 8 Km 594, Las Higueras.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio practicado al 31/12/2023.- 3º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 4º) Cuota social.-

3 días - N° 515823 - s/c - 22/3/2024 - BOE

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SERRANO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 11 de Abril de 2024 a las 20:00 hs., en su sede social, calle José Manuel Estrada S/N, Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 2023. 3) Fijar el valor de la cuota social. 4) Elección y renovación de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 516602 - s/c - 20/3/2024 - BOE

CLUB ATLETICO CONFRATERNIDAD ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/03/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Avenida 15 de Mayo N° 239, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consi-

deración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.023; Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516632 - s/c - 20/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE DE LOS GAUCHOS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/03/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Avenida 15 de Mayo N° 239, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22; cerrado el 31 de diciembre de 2.023; Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516636 - s/c - 20/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y AMISTAD CHUCUL

Por Acta de Comisión Directiva N° 153 de fecha 12/03/2024 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y AMISTAD a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 12/04/2024 a las 17:00 en la sede social sita en calle Santa Teresa s/n de la localidad de Chucul, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causales de la convocatoria a Asamblea fuera de termino; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31/12/2022 y al Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31/12/2024; 4)- Elección de autoridades.

3 días - N° 516677 - s/c - 20/3/2024 - BOE

MUTUAL SUDECOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Mutual Sudecor en su reunión de fecha 29 de Febrero de 2024, y dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, decide

convocar a los Señores Asociados Activos a la Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 30 de Abril de 2024, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Mutual Sudecor, sito en Calle José Pio Angulo N° 551 de la ciudad de Bell Ville, de MANERA PRESENCIAL para dar tratamiento al siguiente Orden del Día. 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, y Distribución de excedentes y quebrantos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Consideración de aumento de la cuota social. 4) Designación de la Junta Electoral para la recepción de votos y fiscalización del escrutinio. 5) Elección: a) por renovación parcial del Consejo Directivo de seis (6) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes, y b) por renovación total de la Junta Fiscalizadora de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.- Todos por expiración de sus mandatos.

3 días - N° 516697 - s/c - 20/3/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ H. PORTO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de la Biblioteca Popular José H. Porto - La comisión directiva de la Biblioteca Popular José H. Porto reunida en la sede institucional el día lunes 11 de marzo de 2024 decide convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el próximo 18 de abril de 2024 a las 16 horas. La convocatoria tiene como único objetivo modificar el estatuto social vigente en sus artículos 23 (Miembros de Comisión Directiva), 27 (Reuniones de Comisión Directiva), 38 (Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas) y 64 (Acciones en caso de disolución). Además se le agregará al estatuto vigente el artículo 67 (Posibilidad de la ampliación del nombre de la Biblioteca Popular José H. Porto). La Asamblea Extraordinaria tendrá lugar de manera presencial y en el horario mencionado, en la sede de la Biblioteca Popular José H. Porto ubicada en calle José H. Porto 96, Villa Carlos Paz. Provincia de Córdoba.

3 días - N° 516728 - s/c - 20/3/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSÉ H. PORTO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de la Biblioteca Popular José H. Porto - La comisión directiva de la Biblioteca Popular José H. Porto reunida en la sede institucional el día lunes 11 de marzo de 2024 decide convocar a Asamblea Ordinaria de Socios para el próximo 18 de abril de 2024 a las 18 horas. La convocatoria contempla el siguiente

te orden de día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea junto al presidente y al secretario de la Biblioteca Popular José H. Porto. 2) Explicación de las causas por las cuales se demoró la realización de las asambleas ordinarias de los años 2022 y 2023. 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los balances correspondientes a los ejercicios 58, 59 y 60 de los períodos 2 de noviembre de 2020-1º de noviembre de 2021, 2 de noviembre de 2021-1º de noviembre de 2022 y 2 de noviembre de 2022-1 de noviembre de 2023. 4) Consideración del nuevo valor de la cuota societaria. 5) Elección de las nuevas autoridades (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Revisores de Cuentas Titulares y Revisores de Cuentas Suplentes). 6) Nombramiento de dos socios beneméritos. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar de manera presencial y en el horario mencionado, en la sede de la Biblioteca Popular José H. Porto, ubicada en calle José H. Porto 96. Villa Carlos Paz. Provincia de Córdoba.

3 días - N° 516730 - s/c - 20/3/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS
VIRGEN DE LA ASUNCION
ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de marzo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2024, a las 16:00 horas, de modo presencial en la sede social sita en calle Bv. San Martín 378 En la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516770 - s/c - 20/3/2024 - BOE

CLUB ATELICO SANTA ROSA

CONVOCA A SUS SOCIOS A Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2024, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Caseros 1051 de Villa Santa Rosa. Dpto. Río Primero,

Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 71 cerrado el 30 de Noviembre de 2023. 4) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato y Elección de todos los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de mandato. 5) Tratamiento de la Cuota Social. Acto seguido, se lee el acta la que se aprueba por unanimidad, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22 horas del día de la fecha. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 516842 - s/c - 21/3/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOBERANIA

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 2024 a las 17,00 Hs. en calle San Martín 1515 de la ciudad de Río Cuarto; para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 3) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 4) Aprobación de los Convenios firmados en el año 2023. 5) Consideración del monto de la cuota social.

3 días - N° 516861 - s/c - 21/3/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOBERANIA

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Soberanía convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 2024 a las 20,00 Hs. en calle San Martín 1515 de la ciudad de Río Cuarto; para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA 1) Reforma parcial del Estatuto Social en su Artículo 53°.

3 días - N° 516863 - s/c - 21/3/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
GRANADERO PRINGLES**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRANADERO PRINGLES, para el día 12 de Abril del 2024 a las 18:00 hs., en la sede social

sita en calle Bernis N° 3282, ciudad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3) Lectura y consideración de las Memoria, Balance General y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuenta Periodo 2023 ; 4) Eleccion de Autoridades de Comision Directiva, Organo de Fiscalizacion y Junta Electoral ; 5) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo.-

3 días - N° 516937 - s/c - 21/3/2024 - BOE

**COMPROMISO MILITANTE
ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva N° 15, de fecha 19/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 2024, a las 10:00 horas, en el domicilio Calle Gramme 5688, barrio Ituzaingo, Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2023. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516948 - s/c - 21/3/2024 - BOE

**UNION FEDERATIVA DE CENTROS
DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Abril de 2.024, a las 106:00 horas, en la sede sita en calle Av. Gral. Paz N° 374 1º piso Oficina 9, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de las Memorias, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado 31 de Diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020,

2021, 2022 y 2023. 4°) Informe por presentación fuera de termino. 5°) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 516949 - s/c - 21/3/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO OLIMPICO FREYRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico Freyre, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social N° 31, cerrado el 31 de diciembre de 2023, a realizarse el día 25 de abril de 2024, a las 20:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Club 9 de Julio Olímpico de Freyre, sito en Bv. 25 de Mayo 1.425 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de esta Asamblea. 2- Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3-Considerar la autorización al Consejo Directivo para adquirir y, posteriormente, vender, los siguientes terrenos: 1) Lote 01, Manzana DOS, que mide: diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 225.55 metros cuadrados, y linda: al norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con calle pública Mahatma Ghandi; y el Este, con lote N° 2 de la misma manzana; 2) Lote 02, Manzana DOS, que mide: diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 225.55 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con el Lote N° 1; y al Este, con lote N° 3 de la misma manzana; 3) Lote 03, Manzana DOS, que mide diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 225.55 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con el Lote N° 2; y al Este, con lote N° 4 de la misma manzana; 4) Lote 04, Manzana DOS, que mide diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de

225.550 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con el Lote N° 3; y al Este, con lote N° 5 de la misma manzana; 5) Lote 05, Manzana DOS, que mide diez metros de frente en sus costados Norte y Sud, por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 225.55 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote de mayor superficie; al Sud, con calle Florentina Gomez Miranda; al Oeste, con el Lote N° 4; y al Este, con lote N° 5 de la misma manzana. El dominio de los citados lotes consta inscripto en el Registro General, en su mayor superficie, bajo la MATRÍCULA N° 1.501.002, del departamento San Justo (30), y se encuentra empadronado en Catastro, en su mayor superficie, como Lote N° 553354-585654.4- Reforma parcial del Estatuto Social: Artículo 7°. 5- Considerar la autorización al Consejo Directivo para incrementar el valor de la cuota societaria. 6- Designación de la Junta Electoral. 7- Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, según lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Social, de los siguientes cargos del Consejo Directivo: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular Segundo, todos por dos años y por terminación de mandato, un Vocal Suplente por un año y por terminación de mandato, y un Secretario por renuncia y hasta la terminación del mandato. Por la Junta Fiscalizadora: un Fiscalizador Titular Segundo por dos años y terminación de mandato y un Fiscalizador Suplente por un año y por terminación de su mandato. 8- Escrutinio y proclamación de electos.

3 días - N° 516970 - s/c - 21/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SUQUÍA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Suquía para el 30 de abril de 2024 a las 08:00 horas en la Sede de la Mutual sita en calle 9 de Julio 68- 4to Piso – Of.22 de ésta ciudad de Córdoba. Con respecto al Orden del Día de Asamblea es el siguiente: Orden del día de Asamblea Ordinaria: Orden del Día de Asamblea es el siguiente: Pto I) Lectura y consideración del Orden del Día. Pto II) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario. Pto III) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio con cierre al 31/12/2023, Informe de la Junta Fiscalizadora y Memoria del Consejo Directivo referidos al mismo periodo. Pto IV) Propuesta y consideración de 3 socios activos para cubrir cargos vacantes de 1er Vocal Suplente y 2do Vocal Suplente del Consejo Directivo por renunciaciones, y cargo de 2do

Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora por renuncia, Conforme al art. 20 del Estatuto Social, Pto V) Proclamación de las autoridades electas. Pto VI) Consideración del Incremento de la Cuota mensual de los asociados: socios activos \$ 2.000, socios adherentes \$ 1000. La Asamblea se realizará válidamente cualquiera sea el número de asociados media hora después del que fuera fijado en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados (art .40 del Estatuto de la Mutual) Firma: El Secretario.

3 días - N° 517014 - s/c - 21/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 397, de fecha 11 marzo de 2024, de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Abril de 2024, a las 08:00hs, en primera citación y a las 08:30hs en segunda citación, a celebrarse bajo modalidad virtual de conformidad a lo prescripto en las as Resoluciones 25G/20 y 50T/21 de la Dirección la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; se hace saber a los asociados que a los efectos de participar en la asamblea deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Zoom," siendo los datos de acceso a la sala de reunión virtual: <https://us06web.zoom.us/j/85375221867?pwd=I97tzXgCBPGrKZ5Wf8GO-beeACKFHuP.1> ; ID de reunión: 853 7522 1867; Código de acceso: 551638; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Homenaje a los socios fallecidos. 4) Salutación a los asociados que cumplen 25 años como socios de la Asociación. 5) Lectura y consideración de memoria anual, balance, inventario, cuadros de ingresos y egresos, cálculo de gastos y recursos, informe del Tribunal Revisor de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. 6) Determinación del valor de la cuota para el periodo 2024/2025. 7) Nombramiento de nuevos asociados, reubicación de categorías de los socios y designación de socios honoríficos. 8) Consideración del régimen de condonación total o parcial de la cuota social aprobado por Acta de Comisión Directiva N°327, de fecha 17 de octubre de 2022, ratificado por Acta de Comisión Directiva N°395, de fecha 26 de febrero de 2024. 9) Elección de las siguientes autoridades: Secretario General, por

dos ejercicios; Secretario de Publicaciones, por dos ejercicios; Secretario Gremial, por dos ejercicios; Segundo Vocal Titular, por dos ejercicios; Cuarto Vocal Titular, por dos ejercicios; Quinto Vocal Titular, por dos ejercicios; Vocal Suplente, por un ejercicio; Tres Miembros Titulares del Tribunal Revisor de Cuentas, por un ejercicio. 10) Proclamación de las autoridades electas y constitución de Comisión Directiva y Tribunal Revisor de Cuentas.- Se hace saber a los socios que se encuentra a su disposición; en la sede de la Asociación sita en calle Montevideo N° 1039, B° Paso de los Andes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; la documentación que será tratada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para su consulta. Asimismo, se le notifica a los socios que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concurrente a las asambleas convocadas, deberá enviar por mail al correo oficial de la A.D.A.A.R.C. adaarc@adaarc.org.ar un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. A esos fines, si a la fecha no contare con CIDI Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>.

3 días - N° 516816 - \$ 36729 - 20/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 2024, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Dejar sin efecto y anular la Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2023 y 3) Ratificar y rectificar la Asamblea Ordinaria de fecha 15/02/2024.

3 días - N° 517232 - s/c - 22/3/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL PANCITAS FELICES COMEDOR COMUNITARIO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de Marzo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Abril de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Publica 1, manzana 27, lote 17; barrio Jose Ignacio Diaz 1° seccion, ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden

del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 4) Eleccion de Autoridades de Comision Directiva y Organo de Fiscalizacion; 5) Aumento o Disminucion de la Cuota societaria.

3 días - N° 517245 - s/c - 22/3/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda., CUIT 33-54577493-9, domiciliada en Calle Uruguay 23 de Villa Gral Belgrano, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO destinado a envasado y venta de agua mineral natural TIROL, ubicado en Av Mirador 313 de la localidad de Villa Gral Belgrano. Incluye muebles, útiles, clientela y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y empleados, a Gustavo Ruben Fiorucci DNI 28660064 y Cintia Noé Brasca DNI 297139321. Oposición Cra. María Josefina Frontera, domicilio Deán Funes 802, 1° D, Córdoba, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.-

5 días - N° 517259 - \$ 10430 - 26/3/2024 - BOE

COLONIA CAROYA - Valentina Montenegro, DNI 40.576.390 (CUIT 27-40576390-2), con domicilio en San Martín 2746, Ciudad de Colonia Caroya, Dpto Colón, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE Fondo de Comercio destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado MAS SALUD II, con domicilio en Marcos Perdía N°1063, local 2 de la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba a favor de SANTA MARIA SRL, CUIT . 30-71503679-3, Av. San Martín N° 3895 de esta ciudad de Colonia Caroya, Dpto Colón, Provincia de Córdoba. Oposiciones Dr. César F. Nieto - Deán Funes 326, 6° Piso, de la Ciudad de Córdoba Capital, de lunes a viernes de 9:00 a 13: hs. (Te. 3515485609 – mail: estudionieto@cesarnieto.com.ar).

5 días - N° 516585 - \$ 12127,50 - 22/3/2024 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la abogada Maria Cristina Curtino con oficina en calle Independencia 129 piso 6 de la ciudad de Cordoba, provincia de Córdoba, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A. con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield No. 562 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina una farmacia que desarrolla su actividad bajo la mar-

ca comercial "FARMACIA DEL INSTITUTO OULTON", VENDE Y TRANSFIERE a FRANCE S.R.L. CUIT 30-70889665-5, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 15/10/2004 bajo el número de matrícula 6609-B, con domicilio legal en calle Vélez Sarsfield N° 388 de la Ciudad de Villa María Provincia de Córdoba,.; el fondo de comercio de "FARMACIA DEL INSTITUTO OULTON " ubicada en calle Velez Sarsfield nro 566 .de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CLASE: FARMACIA. UBICACION: Velez Sarsfield 566 Córdoba Capital. Las oposiciones se reciben por el termino de ley en las oficinas de calle Independencia 129 piso 6 de 9 a 13 hrs.

5 días - N° 516119 - \$ 10795 - 25/3/2024 - BOE

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - Francina Nerea Brizuela, abogada, MP 10-740, con domicilio en Calle 5 entre calle 22 y 24, Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba. En cumplimiento con el Art. 2 Ley 11.867 se hace saber que María Laura Peirano CUIL N° 27-24.474.496- 1 con domicilio en Las Acacias N° 28, Barrio La Carrodilla de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, cede y transfiere el fondo de comercio "FARMACIA VILLA ESTRADA" explotación farmacia, con domicilio en Calle 5 entre calle 16 y calle 18 a favor de Valeria Tamara Ferreyra Torena, CUIL N° 27-34.414.265-9 con domicilio en calle pública s/n, B° Velez Crespo de la localidad de San Ignacio, provincia de Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Calle 5 entre calle 16 y calle 18 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba.

5 días - N° 517120 - \$ 13825 - 26/3/2024 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LA REGINA NEMIROVSKY, Franco DNI:43062109 y ALVAREZ, Leonardo M DNI:31017931 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2024

1 día - N° 516455 - \$ 864,10 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que

VAZQUEZ, Maria C DNI:20621360 y LUGANI, Pablo A DNI: 25413544 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2024

1 día - N° 516458 - \$ 829,60 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PIEVE, Verónica A DNI:35212024 y GANON, Mariela A DNI: 37653422 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2024

1 día - N° 516514 - \$ 836,50 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ECHENIQUE, Juan M DNI:43808208 y ALEMAN, Manuel F DNI: 22094405 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2024

1 día - N° 516519 - \$ 834,20 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DEBEGNACH, Mariela E DNI:23764195y ZACARIAS, Nancy N DNI: 43822834 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2024

1 día - N° 516520 - \$ 841,10 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BARTOLOME, Mónica L DNI:23588823 y BRITOS, Cecilia I DNI: 22796973 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2024

1 día - N° 516522 - \$ 841,10 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FARIAS, Julian P DNI:44657290 y AMADEO, Jesica B DNI: 32000343 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2024

1 día - N° 516539 - \$ 831,90 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FARIAS MUFARI, Maria V DNI:43809824 y CURTI, Gustavo G DNI:36186948 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 14 de Marzo de 2024

1 día - N° 516547 - \$ 843,40 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que NORIEGA LUDUEÑA, Valeria M DNI:26641338 y GIACOMINO, Ernesto DNI:39072180 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230

Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 18 de Marzo de 2024.

1 día - N° 516998 - \$ 1734 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MARTIN RICCA, Macio J DNI:43135489 y CHAMORRO, Macarena DNI:34114060 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 18 de Marzo de 2024

1 día - N° 517000 - \$ 1713 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PIVATO, Jorge A DNI:14702571y PEREZ, Pablo R DNI: 26493798 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 18 de Marzo de 2024

1 día - N° 517002 - \$ 1680 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PETENIAN, Valeria L DNI:38413723 y CARRANZA, Maria V DNI:41889277han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 18 de Marzo de 2024

1 día - N° 517016 - \$ 1698 - 20/3/2024 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BELTRAN, Maria E DNI:36144807 y DERICIA,

Camila A DNI:39693668 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 18 de Marzo de 2024

1 día - N° 517018 - \$ 1689 - 20/3/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INGENIERIA AVANZADA S.A.S.

Aumento de Capital -Modificación de Estatuto Social - Por Acta de Reunión de Socios N°12 Autoconvocada de fecha 06/12/2022, ratificada por Acta de Reunión de Socios N°18 Autoconvocada de fecha 19/02/2024, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social y modificar el artículo 5° del Estatuto Social de INGENIERIA AVANZADA S.A.S., quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de pesos doce millones quinientos cinco mil quinientos (\$12.505.500,00), representado por doce millones quinientos cinco mil quinientos (\$12.505.500) acciones, de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 513172 - \$ 1459,80 - 20/3/2024 - BOE

AGROPECUARIA SOLANA S.A.

ARROYITO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Denominación: AGROPECUARIA SOLANA S.A., inscrita en la matrícula N° 9326- B, año 2008, CUIT N° 30711103313. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/01/2023 se ratificaron las siguientes: Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 28/11/2009; Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 22/02/2012; Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/01/2014; Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 10/02/2015; Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 22/02/2017; Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 07/02/2018; Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 14/02/2020; Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 23/01/2021; y se ratificaron y rectificaron las siguientes: Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 3/01/2011; Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 21/01/2013; Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 28/01/2016; Acta de Asam-

blea Ordinaria N° 10 de fecha 20/02/2019; Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 24/02/2022, por las cuales, a su vez los miembros del Directorio aceptaron los cargos para los que fueron designados oportunamente, a saber: la Sra. Laura del Valle Brizzio, DNI N° 14.627.629, CUIT N° 27-14627629-1, nacida el 05/08/1963, de estado civil soltera, aceptó el cargo de Presidente del Directorio para el próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establece, en sus designaciones por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 3/01/2011; Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 21/01/2013; Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 28/01/2016; Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 20/02/2019, y Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 24/02/2022, y en todos los casos constituyó domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle Jose A. Vocos N° 465 de la ciudad de Arroyito, manifestó que no le comprendieron las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, como asimismo que no se encontraba incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera; el Sr. Jorge Omar Sola, DNI N° 10.448.480, CUIT N° 20-10488480-7, nacido el 27/11/1952, de estado civil soltero, aceptó el cargo de Director Titular para el próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establece, en sus designaciones por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 3/01/2011; Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 21/01/2013; Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 28/01/2016; Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 20/02/2019, y Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 24/02/2022, y en todos los casos constituyó domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en Zona Rural de la localidad de La Tordilla, manifestó que no le comprendieron las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, como asimismo que no se encontraba incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera"; y la Sra. Nidia Sola, DNI N° 12.018.739, CUIT N° 27-12018739-8, nacida el 04/10/1955, de estado civil soltera, aceptó el cargo de Director Suplente para el próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establece, en sus designaciones por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 3/01/2011; Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 21/01/2013; Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 28/01/2016; Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 20/02/2019, y Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 24/02/2022, y en todos los casos constituyó domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en Zona Rural

de la localidad de La Tordilla, manifestó que no le comprendieron las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, como asimismo que no se encontraba incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera.

1 día - N° 515995 - \$ 8624,30 - 20/3/2024 - BOE

ALVARAGRO S.A.S.

LA CALERA

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 13/03/2024. Único Socio: Alejo ALVAREZ SORIANO, DNI 30.126.074, Argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 27/04/1983, de 40 años de edad, sexo Masculino, Soltero, domiciliado en calle Ramon y Cajal N° 6854, B° Quintas de Argüello, Córdoba (C.P. 5147), Depto. Capital, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Denominación: ALVARAGRO S.A.S.; Domicilio Legal: jurisdicción de la Prov. de Córdoba, Argentina y Sede Social en Pampa de los Guanacos 10485, Lote 17 Mzna 50, B° Country Cinco Lomas, ciudad de La Calera (C.P. 5151), Departamento Colón, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo; Objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) AGROPECUARIAS: Mediante la prestación de servicios y/o explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, explotación de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los estableci-

mientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo; II) MANDATOS Y FRANQUICIAS: Mediante la realización, explotación, desarrollo, otorgamiento y/o concesión, de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones con relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y negocios; III) INDUSTRIALES: Mediante la explotación industrial, fabricación, producción y desarrollo, de productos y/o servicios relacionados en forma directa con la actividad mencionada en los incisos precedentes, producción de alimentos de todo tipo, así como la realización de todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación, distribución y explotación en el país y en el extranjero de los productos y/o servicios fabricados y/o comercializados bajo las denominaciones o marcas propias o de terceros bajo licencia; IV) TRANSPORTE: Mediante la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística e incluso mediante el corretaje del servicio de transporte; V) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, excluido el corretaje inmobiliario; VI) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresarial permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; VII) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: Mediante la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, repre-

sentación y distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos en general y relacionados con la actividad agrícola-ganadera en particular, ya sea a granel o fraccionados; VIII) CONSTRUCCIÓN: Mediante la ejecución, desarrollo, construcción, refacción, remodelación, ejecución de estructuras, de todo tipo de obras y construcciones de arquitectura y/o ingeniería, sean éstas públicas y/o privadas, por sí o por intermedio de contratistas y/o subcontratistas; IX) FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciante, beneficiario, fiduciario o fideicomisario, de fideicomisos con objeto de explotación agrícola-ganadera, inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, de inversión, de administración de bienes y rentas, y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación; Capital: Pesos ocho millones (\$8.000.000), representado por ochenta mil (80.000) acciones ordinarias, de clase A, de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá aumentarse conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349 y/o sus modificatorias y/o complementarias; Suscripción: Alejo ALVAREZ SORIANO suscribe íntegramente las 80.000 acciones representativas del capital social. La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos dos millones (\$2.000.000); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha, cuando las necesidades sociales así lo; Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La Administración de la sociedad tiene a su cargo la representación y uso de la firma social de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma conjunta, con la firma de al menos dos de ellos. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También

podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la ley 27349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social; Administrador Titular: se designa a Alejo ALVAREZ SORIANO, DNI 30.126.074; quien actuará en forma individual; Administrador Suplente: se designa a Simón ALVAREZ SORIANO, DNI 31.769.727, C.U.I.T. 23-31769727-9, Argentino, Casado, nacido el 19/08/1985, de 38 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Nicanor Carranza N° 3956, B° Urca, Córdoba (C.P. 5009), Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Los Administradores durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa; Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de Alejo ALVAREZ SORIANO, DNI 30.126.074. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Los administradores y representantes designados fijan domicilio especial en Pampa de los Guanacos 10485, Lote 17 Mzna 50, B° Country Cinco Lomas, ciudad de La Calera (C.P. 5151), Departamento Colón, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 516575 - \$ 21433 - 20/3/2024 - BOE

CITY DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Acta de fecha 30/11/2023, se reúnen de manera autoconvocada, en la sede social de calle Rondeau 376, PB, Loc 3, B° Nva Córdoba, ciudad de Córdoba, los socios que representan la totalidad del capital social. La Sra. MARISA MIRNA GUERRERO, DNI 21.973.544, CUIT 27-21973544-3, vende y transfiere por su valor nominal de Pesos Cien (\$100,00) la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales de su propiedad, integradas y suscriptas en su totalidad, equivalentes a pesos doce mil (\$12.000,00), con el siguiente detalle: La cantidad de veinte (20) cuotas sociales equivalentes a pesos dos mil (\$2.000,00), a

la Sra. LARA FIZHER BANNER, argentina, DNI 44.347.246, CUIL 27-44347246-6, de 21 años de edad, nacida el 04/10/2002, estado civil soltera, de ocupación estudiante, con domicilio real en calle Álvarez Igarzabal N° 1407, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien adquiere la calidad de socia de la firma, con acuerdo unánime de socios presentes. Por su parte, la cantidad remanente de cien (100) cuotas sociales, equivalentes a pesos diez mil (\$10.000,00), es transferida al socio ENRIQUE FIZHER, DNI 30.901.130, CUIT 23-30901130-9.- Por voluntad unánime de los presentes, se resuelve reformar la cláusula Quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, suscrito e integrado en su totalidad por los socios, quedando distribuidas y asignadas de la siguiente manera: El Sr. ENRIQUE FIZHER trescientas ochenta (380) cuotas sociales equivalentes a PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000,00), y la Sra. LARA FIZHER BANNER, veinte (20) cuotas sociales equivalentes a PESOS DOS MIL (\$2.000,00)."

1 día - N° 516581 - \$ 3819,60 - 20/3/2024 - BOE

LA ANGELITA S.R.L.

CORONEL MOLDES

Aumento de Capital - Mediante reunión de socios unánime de fecha 14/12/2023, los socios de la entidad "La Angelita S.R.L.", resolvieron aumentar el capital social en la suma de \$ 2.980.000,00, que sumado al Capital actual de \$ 20.000,00, asciende a \$ 3.000.000,00, (por capitalización de las cuentas de: ajuste de capital \$ 3.238.204,02, quedando dicha cuenta en \$ 258.204,02); aprobándose por unanimidad el aumento del capital. Los socios suscribieron el aumento de capital en proporción a sus tenencias (esto es \$ 2.831.000,00, equivalente a 283.100 acciones, el socio Luis Alberto Serra y \$ 149.000,00 equivalente a 14.900 acciones, el socio Osvaldo Mario Serra), el cual se integra con la cuenta relacionada supra. Quedando el capital total con el aumento suscrito e integrado de la siguiente manera: 1) Osvaldo Mario SERRA: 15.000 acciones equivalentes a \$ 150.000,00 y 2) Luis Alberto SERRA: 285.000 acciones equivalentes a \$ 2.850.000,00; por lo que se aprueba la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda redactado como sigue: "CUARTA. Capital Social. El Capital Social lo constituye la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00), divi-

dido en TRESCIENTAS MIL (300.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El socio Luis Alberto SERRA la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO (285.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (10,00) cada una, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.850.000,00) y el socio Osvaldo Mario SERRA la cantidad de QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (10,00) cada una, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00)."

1 día - N° 516593 - \$ 3562 - 20/3/2024 - BOE

LA ANGELITA S.R.L.

CORONEL MOLDES

Mediante reunión de socios de fecha 14/12/2023, las dos únicas socias que representan el 100% del Capital Social y el usufructuario del 100% de las cuotas sociales con derechos políticos (reunión unánime), resuelven: 1) Aprobar la cesión de cuotas sociales de Osvaldo Mario Serra a favor de Luis Alberto Serra. Por Esc. N° 173, Sec. "A" de fecha 14/12/2023, labrada por Ana R. Mugnaini, Tit. del Reg. N° 285 de Río Cuarto; Mario Osvaldo Serra cedió la totalidad de su participación (15.000 cuotas) a favor de Luis Alberto SERRA, quién resultó titular del 100% de las cuotas sociales. 2) Aprobar la donación del cien por ciento de las cuotas sociales con reserva de usufructo de Luis Alberto Serra a favor de Paloma Serra y Clara Serra. Mediante Esc. N° 173, Sec. "A" de fecha 14/12/2023, labrada por la Esc. Ana R. Mugnaini, Tit. del Reg. 285 de Río Cuarto; Luis Alberto SERRA, titular del 100% de las cuotas sociales donó las mismas con reserva de usufructo (con derechos políticos) a favor de sus hijas Paloma SERRA y Clara SERRA. 3) Modificar el artículo tercero del estatuto (objeto), a los fines de que la sociedad pueda garantizar obligaciones de terceros. "TERCERA. (Objeto). La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación integral de establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde, e internada de ganado vacuno y/o otras especies animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de Establecimientos Agrícolas, para la producción de especies cerealeras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas; extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de Establecimientos Ganaderos

para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; 3) La realización de cualquier otra actividad vinculada a las anteriores y que permitieran el mejor cumplimiento de su objeto principal.- Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar: ACTIVIDADES FINANCIERAS. 1) Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones, inversiones, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 2) Otorgar garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen." 4) Modificar el artículo cuarto del estatuto (capital social). Por unanimidad se resuelve la siguiente redacción: "CUARTA. Capital Social. El Capital Social lo constituye la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00), dividido en TRESCIENTAS MIL (300.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: La socia Clara SERRA la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (10,00) cada una, por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00) y la socia Paloma SERRA la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (10,00) cada una, por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00)." 5) Modificar el artículo quinto del estatuto (duración), para ampliar el plazo a cincuenta años. "QUINTA: (Duración): La sociedad tiene una duración de CINCUENTA (50) AÑOS contados desde la inscripción de la Reconducción de la misma en el Registro Público con fecha 17 de Octubre de 2016 por lo que su vencimiento operaría el 17 de Octubre de 2066." 6) Modificar el artículo sexto del estatuto (administración), para designar a Luis Alberto Serra como Gerente. "SEXTA: (Administración y Representación): La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por Luis Alberto SERRA en calidad de GERENTE, quién usará su firma precedida del sello social.- En el ejercicio de la Administración podrá para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nom-

brar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, aceptar pagos por entrega de bienes, afianzar obligaciones de terceros, ya sea que se trate de personas humanas y jurídicas, incluso constituyendo garantías reales, y realizar todos los actos previstos por Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, dispuesto por el Art. 9 del Decreto-Ley 5.965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- La sociedad podrá ser representada por el socio gerente, en forma personal, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición pública, mixta o privada.” 6) Reordenar integralmente el estatuto. “ESTATUTO SOCIAL DE LA ANGELITTA S.R.L. PRIMERA. (Denominación): Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será “LA ANGELITTA S.R.L.”- SEGUNDA. (Domicilio): Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.- TERCERA. (Objeto). La sociedad tiene por objeto: 1) La explotación integral de establecimientos Ganaderos o Cabañeros para la cría, engorde, e invernada de ganado vacuno y/o otras especies animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de Establecimientos Agrícolas, para la producción de especies cerealeras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas; extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su explotación y exportación, como agroquímicos, semillas; 2) Explotación de Establecimientos Ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; 3) La realización de cualquier otra actividad vinculada a las anteriores y que permitieran el mejor cumplimiento de su objeto principal.- Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar: ACTIVIDADES FINANCIERAS. 1) Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones, inversiones, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos,

acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 2) Otorgar garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. CUARTA. Capital Social. El Capital Social lo constituye la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00), dividido en TRESCIENTAS MIL (300.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: La socia Clara SERRA la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (10,00) cada una, por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00) y la socia Paloma SERRA la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (10,00) cada una, por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00). QUINTA. (Duración): La sociedad tiene una duración de CINCUENTA (50) AÑOS contados desde la inscripción de la Reconducción de la misma en el Registro Público con fecha 17 de Octubre de 2016 por lo que su vencimiento operaría el 17 de Octubre de 2066. SEXTA. (Administración y Representación): La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por Luis Alberto SERRA en calidad de GERENTE, quién usará su firma precedida del sello social.- En el ejercicio de la Administración podrá para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, aceptar pagos por entrega de bienes, afianzar obligaciones de terceros, ya sea que se trate de personas humanas y jurídicas, incluso constituyendo garantías reales, y realizar todos los actos previstos por Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, dispuesto por el Art. 9 del Decreto-Ley 5.965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- La sociedad podrá ser representada por el socio gerente, en forma personal, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios,

Secretarías de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición pública, mixta o privada.- SEPTIMA. (Capacidad legal de la Sociedad). Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica.- OCTAVA. (Balance, Inventario, distribución de utilidades y pérdidas): El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general.- La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la Cláusula Undécima de este Contrato.- Cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el Art. 299, Inc. 2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio, para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre.- NOVENA. Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fueren razonables y respondan a una prudente administración, las que deberán ser aprobadas por los socios conforme al Art. 160 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán a los socios a su participación en el capital social.- Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.- DECIMA. (Fiscalización): La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.- DECIMO PRIMERA. (De las reuniones de socios, resoluciones, mayorías): Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes.- La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad.- Puede prescindir de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar.- La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios.- Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social.- Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro.- Cada cuota sólo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el Art. 161 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- Los socios tendrán derecho de receso, conforme a lo previsto en los Art. 160 y 245 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- Se llevará un libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 73 de la Ley General de Sociedades N° 19.550,

en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones quienes deberán suscribirlas.- DECIMO SEGUNDA. (Derechos y obligaciones de los socios): Los derechos y obligaciones de los socios que surgen del presente contrato y de la Ley General de Sociedades N° 19.550, comienzan desde su inscripción en el Registro Público.- DECIMO TERCERA. (Cesión de Cuotas): El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios por medio fehaciente con una antelación no menor a los treinta días al cierre del ejercicio en curso.- Sus consocios tendrán preferencia en la compra de las cuotas con el haber societario que le correspondiere que surgirá del balance que a tal fin se confeccionará a valores de plaza de ese momento y le será abonado a los treinta días de ser aceptado.- El socio no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de sus consocios y conforme a lo establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550.- DECIMO CUARTA. (Fallecimiento de socios): En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido.- Su incorporación se hará efectiva cuando éstos acrediten su calidad de herederos con copia del auto de declaratoria respectivo, actuando en el ínterin, en su representación, el administrador de la sucesión.- Las limitaciones a la transmisibilidad, de las cuotas explicitadas en el Artículo Décimo Tercero del presente serán inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres (3) meses de su incorporación.- Pero la sociedad o los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, dentro de los quince días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente.- DECIMO QUINTA. (Disolución y liquidación): La sociedad se disuelve: a) por decisión de los socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó y recondujo; c) por cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; d) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobreviviente de lograrlo; e) por la pérdida del capital social; f) por declaración en quiebra-La disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento o concordato resolutorio; g) por fusión en los términos del Art. 82 de la Ley General de Sociedades N° 19550; h) por sanción firme de cancelación de oferta pública o de la cotización de sus acciones; la disolución podrá quedar sin efecto por resolución de asamblea extraordinaria reunida dentro de los sesenta (60) días, de acuerdo al Art. 244, Párr. 4º; i) por resolución firme de retiro para funcionar si leyes es-

peciales la impusieran en razón del objeto; j) por reducción a uno del número de socios; la disolución a uno del número de socios no es causal de disolución, imponiendo la transformación de pleno derecho de las sociedades en comandita, simple o por acciones, y de capital e industria, en sociedad anónima unipersonal, si no se decidiera otra solución en el término de tres (3) meses.- DECIMO SEXTA. Extinguido el pasivo social los liquidadores confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán las partes de capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las ganancias.- En caso de pérdidas se distribuirán en igual proporción.

1 día - N° 516595 - \$ 36969,50 - 20/3/2024 - BOE

MAJOVED S.A.

Se rectifica el edicto N° 507237 del 23/1/2024 en el que de manera materialmente involuntaria se consignó como fecha del acta constitutiva el día 2/1/2024, cuando debería haber dicho 19/1/2024. Por acta rectificativa del 6/3/2024 con firmas certificadas en fecha 11/3/2024, se distribuyeron cargos del Directorio por el plazo estatutario de tres ejercicios: Presidente: YUNI Gastón Husain, Vicepresidente: DAGHERO Santiago; y Director Suplente: YUNI Nicolás Gabriel; todos con domicilio especial en la calle Obispo Trejo y Sanabria Nro. 440. Dpto. 13 "A", Provincia de Córdoba, Ciudad de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 516597 - \$ 972,20 - 20/3/2024 - BOE

EIRAHEALTHCARE ARGENTINA S.A.S.

Renuncia – Designación de Autoridades – Reforma de Estatuto - Mediante Reunión de Socios de fecha 08.03.2024 por unanimidad se resolvió: 1) Aprobar la renuncia de José Luis ARMANDO DNI N° 10.249.992 a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal y de Maximiliano Adrián ABRUSTKY DNI N° 29.256.674 a su cargo de Administrador Suplente; 2) Designar a los miembros del Órgano de Administración y Órgano de Representación quedando conformados del siguiente modo: Administradores Titulares y Representantes Legales: Juan Cruz FORGIONI DNI N° 35.266.272 y Pablo Carlos KRULS DNI N° 37.141.191 y Administrador Suplente: Hugo Daniel VILLAFÁÑE DNI N° 22.162.070; 3) Reformar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social quedando redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO 7º: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) administradores titulares y de uno (1) a (tres) administradores suplentes. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta tienen

todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa"; y "ARTÍCULO 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) a tres (3) Representantes Legales quienes actuarán de manera separada e indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente."

1 día - N° 516603 - \$ 5705 - 20/3/2024 - BOE

ANBEL S.A.

Aceptación de renunciaciones y elección de nuevas Autoridades. Por Acta Numero 8, de asamblea general ordinaria de fecha 02/03/2020, estando la totalidad de los accionistas de la sociedad ANBEL S.A. presentes, los Sres. Néstor Hugo Bustamante D.N.I. N° 12.876.814 y María Inés Reggiardo D.N.I. N° 14.290.801, se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones del Sr. Javier Omar Pujado a su cargo de director titular presidente y del Sr. Jorge Eduardo Lares a su cargo de director suplente; 2) elegir por unanimidad, por el término de tres ejercicios, y hasta el 31 de diciembre de 2022 para integrar el nuevo Directorio, como Director Titular y en el cargo de Presidente a Néstor Hugo Bustamante, D.N.I. N° 12.876.814, y como Director Suplente a María Inés Reggiardo, D.N.I. N° 14.290.801, ambos con domicilio especial en calle Avenida Sabatini N° 3250, Local N° G 10 – Paseo Comercial Hiper Libertad de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba, República Argentina, quienes en el mismo acto aceptaron los cargos. Así también, se convino por unanimidad mantener la prescindencia de la sindicatura en virtud de lo dispuesto en el art. 284 in fine de la LGS, y en consecuencia mantener los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la ley antes citada.

1 día - N° 516615 - \$ 2458 - 20/3/2024 - BOE

LA LAGUNITA S.A.

MORRISON

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 2024, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designados Presidente: el Sr. GERARDO LUIS BALDONCINI, D.N.I. 27.996.756 con domicilio real y especial en Zona Rural de Morrison, provincia de Córdoba y Director Suplente: el Sr. JOSE MAR-

CELO BALDONCINI, D.N.I. 31.405.906 con domicilio real y especial en Zona Rural de Morrison, provincia de Córdoba. Quienes en el mismo acto aceptaron los cargos para los que fueron elegidos; y que ratificaron mediante acta de Directorio de fecha 22 de febrero de 2024, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

1 día - N° 516685 - \$ 1298,80 - 20/3/2024 - BOE

MEDINA FERREYRA S.A.S.

Por Reunión de socios n° 1 de fecha 07/03/2024 se resolvió por unanimidad Primero: la designación de dos accionistas para que junto con el administrador titular redacten y suscriban el acta de reunión de socios. Segundo: Consideración de la reforma del estatuto social en su artículo primero con motivo del cambio de denominación de la sociedad. Tercero: Consideración de la reforma del instrumento constitutivo en su cláusula segunda con motivo del contrato de cesión de acciones suscripto con fecha 9 de febrero de 2024. Cuarto: Consideración de la modificación del instrumento constitutivo, artículo séptimo, referido a la Administración y Representación de la Sociedad. Quinto: Adecuación del objeto social. A continuación se procede a tratar el orden del día: Primero: Por unanimidad se designa a los accionistas Victoria Medina y Fernando Hugo Romualdo Medina Basso para que junto al administrador Titular redacten y suscriban el acta. Segundo punto de la orden del día: hace uso la palabra el señor Administrador Titular la Sra. Victoria Medina, para proponer el cambio de la denominación social de la firma, y adoptar como nueva denominación social "MEDINA MEDINA S.A.S." En consecuencia la moción, se aprueba por unanimidad, modificando el artículo 1 del Estatuto Social, dejándolo redactado en los siguientes términos: Artículo Primero: "La sociedad se denomina "MEDINA MEDINA S.A.S." Tercero: Hace uso la palabra el señor Administrador Titular la Sra. Victoria Medina quien manifiesta que mediante contrato de fecha 09 de febrero de 2024 el Sr. Agustín Marcelo Ferreyra con dni 26.089.662 cedió, vendió y transfirió a favor del Sr. Jorge Domingo Centeno Lozada con dni 10.905.688, la cantidad de diez (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos Un Mil (\$1.000) cada una. En este acto, la Sra. Victoria Medina propone que en virtud del contrato de cesión de acciones referenciado, se procede a expresar que la Clausula Segunda del instrumento Constitutivo quede expresado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos Cuarenta mil

(\$40.000) representado por Cuarenta (40) acciones de pesos Un Mil (\$1.000) valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO suscribe la cantidad de diez (10) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000); 2) JORGE DOMINGO CENTENO LOZADA suscribe la cantidad de diez (10) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000); y 3) VICTORIA MEDINA suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento". Sometida la moción a consideración es aprobada por unanimidad. Cuarto: Hace uso la palabra el señor Administrador Titular la Sra. Victoria Medina quien manifiesta que el señor Agustín Marcelo Ferreyra renuncia al cargo de Administrador Suplente, motivada esta decisión por razones de índole particular y que será efectivo desde la fecha 16/02/2024. Por consiguiente el Administrador Titular propone que se designe al nuevo Administrador Suplente y de inmediato se designa como administrador suplente al Señor Fernando Hugo Romualdo Medina Basso con DNI N° 10.682.332, argentino, casado, nacido el 07/02/1953, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real, legal y especial en Calle Estancia de Caroya 1120, Barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba. Todo lo cual, luego de un intercambio de opiniones entre los socios es aprobado por unanimidad. El señor Fernando Hugo Romualdo Medina Basso presente en este acto, acepta el cargo para la cual fue designado, manifestando en carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades de ley, constituyendo domicilio especial en Calle Estancia de Caroya 1120, Barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En consecuencia y puesta a consideración la moción, se aprueba por unanimidad, modificando el artículo 7 del estatuto, dejándolo redactado en los siguientes términos: ARTICULO 7: "La administración estará a cargo de: VICTORIA MEDINA D.N.I. N° 34.315.986 que revestirá el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este

mismo acto se designa a: FERNANDO HUGO ROMUALDO MEDINA BASSO D.N.I. N° 10.682.332 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con el carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Quinto: se resolvió por unanimidad reformar el artículo 4 del estatuto social, dejándolo redactado en los siguientes términos: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.”

1 día - N° 516731 - \$ 19144,50 - 20/3/2024 - BOE

RAMON SUAREZ AUTOMOVILES S.R.L.

VILLA MARIA

Con aprobación unánime en asamblea ordinaria N° 45 de fecha 14/09/2023, el socio Sr. JUSTO RAMON GRACIANO SUAREZ, MI N° 6.594.946, cedió QUINIENTAS (500) Cuotas Sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10,00) cada una. Se cedió DOCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas sociales al Sr. GERMAN DARIO SUAREZ, DNI N°23.835.153, argentino, casado, nacido el 15/03/1974, comerciante, con domicilio en calle Elpidio Gonzalez N.º 307, Villa María (Cba.) y al Sr. FERNANDO GABRIEL SUAREZ, DNI N.º 20.804.135, argentino, casado, nacido el 23/05/1969, comerciante, con domicilio en calle Los Espinillos S/N de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) le cedió DOCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas sociales. El cedente, socios y cónyuges entres si, se prestaron recíprocamente el consentimiento para realizar el acto.

1 día - N° 516754 - \$ 1314,90 - 20/3/2024 - BOE

PRODEMAN S.A.

GENERAL CABRERA

Designación de nuevas Autoridades - Por Asamblea Ordinaria de fecha 01/02/2024 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Oscar Ángel Cavigliasso, D.N.I. N° 7.824.099, como Presidente del Directorio, el Sr. Gustavo Oscar Cavigliasso, D.N.I. N° 22.378.382, como Vicepresidente del Directorio, la Sra. Marcela del Valle Cavigliasso, D.N.I. N° 24.520.798, como Directora Titular, y la Sra. Ivana Gabriela

Cavigliasso, D.N.I. N° 27.871.603, como Directora Suplente, todos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Oscar Ángel Cavigliasso, D.N.I. N° 7.824.099, VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Gustavo Oscar Cavigliasso, D.N.I. N° 22.378.382, DIRECTORA TITULAR, Marcela del Valle Cavigliasso, D.N.I. N° 24.520.798, y DIRECTORA SUPLENTE, Ivana Gabriela Cavigliasso, D.N.I. N° 27.871.603, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en calle Santa Fe N° 963, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

2 días - N° 516714 - \$ 5019 - 20/3/2024 - BOE

SEA MARCONI LATINOAMERICANA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO - Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/01/2024. Se designa por el término de 2 ejercicios económicos a: a) César Osvaldo MARTINELLI, D.N.I. 12.995.474, como Director titular y Presidente y b) Roberto MARTINELLI, D.N.I. 14.476.461, como Director suplente. Ambos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en calle San Luis n° 145, piso 2, of "D", Nueva Córdoba – Cba.

1 día - N° 516762 - \$ 512,20 - 20/3/2024 - BOE

MULTIMONTAJE BARRETO BLANES S.A.S.

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días de febrero de 2024, se reúnen; 1) LUIS ALBERTO BARRETO, D.N.I. N° 22.316.954, CUIT / CUIL N° 20-22316954-7, nacido el día 23/03/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Ibarra Carmelo A 848, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) GASTON FERNANDO BLANES, D.N.I. N° 22.562.066, CUIT / CUIL N° 20-22562066-1, nacido el día 26/10/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Electricista, con domicilio real en Avenida Rosario Del Dorado 2239, barrio San Pedro Nolasco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina,

por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MULTIMONTAJE BARRETO BLANES S.A.S., con sede social en Avenida Rosario Del Dorado 2239, barrio San Pedro Nolasco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$.312000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil Ciento Veinte (\$.3120.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LUIS ALBERTO BARRETO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Seis Mil (\$.156000). 2) GASTON FERNANDO BLANES, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Seis Mil (\$.156000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " MULTIMONTAJE BARRETO BLANES S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación di-

recta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Trescientos Doce Mil (\$3.12000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil Ciento Veinte (\$3.120.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas.

Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: GASTON FERNANDO BLANES D.N.I. N° 22.562.066 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUIS ALBERTO BARRETO D.N.I. N° 22.316.954 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. GASTON FERNANDO BLANES D.N.I. N° 22.562.066, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de adminis-

tradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, GASTON FERNANDO BLANES, con domicilio especial en Avenida Rosario Del Dorado 2239, barrio San Pedro Nolasco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, LUIS ALBERTO BARRETO, con domicilio especial en Calle Ibarra Carmelo A 848, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante GASTON FERNANDO BLANES, con domicilio especial en Avenida Rosario Del Dorado 2239, barrio San Pedro Nolasco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la

explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a GASTON FERNANDO BLANES, D.N.I. N° 22.562.066, CUIT/CUIL N° 20-22562066-1, con domicilio legal constituido en Avenida Rosario Del Dorado 2239, barrio San Pedro Nolasco, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 516813 - \$ 29462,30 - 20/3/2024 - BOE

GOOD LIFE S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES - Con fecha dieciséis (16) de enero de 2024, se realizó en la sede social la Asamblea General Ordinaria N° 9, unánime y auto convocada de accionistas, en la que se resolvió designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatutario, de tres ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: BLANCO SUSANA ALICIA D.N.I. 4.511.326 y DIRECTOR SUPLENTE: MIGUEL ALBERTO ALVAREZ D.N.I. 22.078.537. Los cargos del Directorio fueron aceptados en asamblea general ordinaria N° 9 de fecha dieciséis (16) de enero de 2024.-

1 día - N° 516831 - \$ 831,90 - 20/3/2024 - BOE

LET OP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

CESIÓN - Mediante Contrato de Cesión de fecha 28/12/2023, se efectivizaron las siguientes cesiones de cuotas sociales: por un lado, la Sra. NADIA GISELA MIRON, D.N.I. 29.203.583, cedió a favor del Sr. RODRIGO GARCIA, D.N.I. N° 29.417.392, 25 cuotas sociales de \$1000 cada una. Por otro lado, el Sr. PABLO SEBASTIAN MARTINI, D.N.I. 28.962.134, cedió a favor del Sr. RODRIGO GARCIA, D.N.I. N° 29.417.392, 24 cuotas sociales de \$1000 cada una, y a favor del Sr. SERGIO NOLBERTO PELLIZA, D.N.I. 17.190.419, CUIT 20-17190419-7, nacido el día 04/06/1964, de 59

años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Productor Asesor de Seguros, Mat. 58313, con domicilio en real en calle Las Hortensias N°56, B° La Reserva de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, 1 cuota social de valor nominal \$1.000. Con motivo de las cesiones enunciadas, los Sres. Nadia Gisela Mirón y Pablo Sebastián Martini quedan desvinculados de la sociedad, incorporándose el Sr. Sergio Nolberto Pelliza a la misma. Respecto al capital social, el Sr. Rodrigo García aumenta su participación en el mismo y suscribe un total de 99 cuotas sociales, siendo de titularidad del Sr. Pelliza la cuota social restante. Mediante Acta de Reunión de Socios N°3 del 28/12/2023, se instrumentó la cesión referida supra, y se modificó la cláusula cuarta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000.) dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, las cuales son suscriptas en este acto por los socios en la proporción infra detallada y por su totalidad. En consecuencia, le corresponden noventa y nueve (99) cuotas sociales al Sr. Rodrigo García, y una (1) cuota social al Sr. Sergio Nolberto Pelliza. El capital se encuentra totalmente integrado al día de la fecha. Los socios podrán disponer el aumento del capital social si en el futuro lo consideran necesario o pertinente, en mérito al desenvolvimiento y evolución de las actividades sociales."

1 día - N° 517137 - \$ 7574 - 20/3/2024 - BOE

GRUPO ATRIA S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. GRUPO ATRIA S.A.S. 30-71625438-7, por acta de reunión de socios N° 6 de fecha 18/03/2024 se aprobó la reforma del estatuto que modifica el artículo 4 por cambio del objeto social y ratifica el acta N° 5 que reforma el artículo 7 del estatuto por designación de un nuevo Órgano de Administración. Nueva redacción: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Respecto del cambio en la Administración, queda compuesta de la siguiente manera: La administración estará a

cargo de JOSE DARIO VARGAS FERNANDEZ, DNI 26.485.452 y de CAROLINA MARIA LOVATTO DNI 27.443.303, ambos en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a ANABEL MARIA LOVATTO DNI 31.758.542 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 517154 - \$ 15389,50 - 20/3/2024 - BOE

ECOVERDE S.A.

RIO CEBALLOS

EDICTO RECTIFICATIVO – RATIFICATIVO del N° 515967 publicado el 18/03/2023. Donde dice: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N°. de fecha. /2/2024", debe decir: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 9. de fecha 05/2/2024 (...)" Se ratifica el edicto relacionado en lo aquí no rectificado.

1 día - N° 517192 - \$ 1155 - 20/3/2024 - BOE

ARMANDO DEL RIO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2024, se resolvió fijar en cuatro (04) el Número de miembros titulares y designar al Señor ARMANDO HUGO DEL RÍO, DNI 8.498.456, como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, a MARIA PAZ DEL RIO, DNI 27.549.351, como DIRECTORA TITULAR Y VICE-PRESIDENTE, a RAFAEL LUCAS DEL RIO, DNI 25.141.946 y a MARIA VICTORIA DEL RIO, DNI 32.406.913 como DIRECTORES TITULARES y a JORGE ALBERTO RE, DNI 21.393.822, como DIRECTOR SUPLENTE.

1 día - N° 517195 - \$ 1711,50 - 20/3/2024 - BOE

31 DE JULIO S.A.S.

VILLA MARIA

RATIFICACIÓN DE ACTA N° 4 – MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL - Por Acta de reunión de socios unánime y autoconvocada de fecha 14/02/2024, se ratificó el acta N° 4 "ELECCIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA DEL ESTATUTO" celebrada el 25 de agosto de 2023 y se modificó el objeto social. De esta forma, se decidió eliminar el inciso 8 del artículo 4 del Acta Constitutiva, el cual quedo redactado de la

siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos".

1 día - N° 517331 - \$ 12337,50 - 20/3/2024 - BOE

RESORTES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2024: Los Sres. Accionistas resolvieron modificar el Estatuto Social en sus artículos Segundo, Octavo y Décimo, relativos a el objeto social, órgano de administración y órgano de fiscalización respectivamente. Artículos los cuales, en adelante quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: El objeto de la Sociedad es realizar operaciones industriales, comerciales y de asesoramiento a cuyo efecto actuando por cuenta propia o de terceros, podrá importar, exportar, comprar, vender, manufacturar, procesar, transformar, permutar, administrar, proveer asistencia técnica y/o gerencial, representar, negociar, instalar, montar, y explotar toda clase de establecimientos industriales y comerciales y mercaderías de cualquier clase, ya sean maquinarias, equipos, instrumentos, materiales, materias primas, substancias, nacionales o extranjeras, productos terminados o semiterminados de cualquier naturaleza inclusive de origen mineral en su aplicación al comercio, la industria y el hogar, relacionados con la industria metalúrgica, plástica, alimenticia y de servicios y en rubros tales como el automotriz, del hogar y los de consumo masivo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte del país o del extranjero, asociarse, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga afinidad con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar, y en general disponer de bienes muebles o inmuebles, contraer obligaciones de cualquier naturaleza y conceder licencias de cualquier especie. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales, industriales, financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526, y técnicas relacionadas con los objetos expresados."; "ARTÍCULO OCTAVO: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo

de cinco Directores Titulares. De un mínimo de cuatro Directores Titulares serán elegidos por los Accionistas tenedores de las acciones ordinarias. Los accionistas tenedores de las acciones preferidas, a su sola opción podrán elegir un Director Titular. Asimismo los accionistas tenedores de las acciones ordinarias pueden designar igual o menor número de Directores Suplentes y los tenedores de las acciones preferidas pueden elegir un Director Suplente, quienes reemplazarán en caso de ausencia o impedimento, a los titulares elegidos en representación de la misma clase. Si a la Asamblea que elige a los Directores no hubiera concurrido ningún accionista tenedor de acciones preferidas se entenderá que dicha clase ejerce la opción de no elegir Director Titular y Suplente alguno. La remoción de uno o más Directores es facultad privativa de la clase que los ha elegido. La Asamblea General, sin distinción de clase de accionistas, podrá remover de su cargo a todos los Directores simultáneamente, pero no a uno o más Directores determinados. Se exceptúa en uno y otro supuesto, la remoción con justa causa. Los Directores serán elegidos por tres ejercicios y son reelegibles. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre Asamblea Ordinaria que debe elegir sus reemplazantes. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. En garantía del fiel desempeño de sus funciones, los Directores depositarán en la Sociedad la suma de pesos mil (\$1.000) cada uno. En caso de que se produzca una vacante por fallecimiento, renuncia, impedimento o ausencia permanente de un Director Titular, si no hubiera Directores Suplentes disponibles, la Sindicatura designará de entre los accionistas de la clase a la que pertenecía el Director que origina la vacante o la persona o personas necesarias para llenarlas hasta la próxima Asamblea. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y podrá así mismo designar Vicepresidentes y crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. Este se reunirá cuando se considere necesario por convocatoria del Presidente o a pedido de cualquiera de los Directores o de la Sindicatura y por lo menos una vez cada tres meses. El Directorio funcionará válidamente con la presencia real o por mandato de la mayoría absoluta de los miembros que la componen, requiriéndose la misma mayoría para aprobar resoluciones. En caso de empate el voto del Presidente, se computará doble. Los Directores podrán desempeñar cargos técnico-administrativos y percibir "ad referendum" de la Asamblea, en retribución de sus servicios, la remuneración que les fije el Directorio, además de los honorarios de Director que fije la Asam-

blea."; y "ARTÍCULO DÉCIMO: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular y de un Suplente que ejercerán sus funciones de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. Ambos durarán un ejercicio en sus funciones y son reelegibles. Su remuneración será fijada por la Asamblea. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal." En virtud de las reformas efectuadas, se aprobó un nuevo "Texto Actualizado y Ordenado" de los Estatutos Sociales, del cual surge decisión de reajustar la razón social de la empresa, la cual en adelante dejará de ser Resortes Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para pasar a ser Resortes Argentina S.A., quedando en consecuencia el artículo primero de los estatutos sociales redactado de la siguiente manera, "ARTÍCULO PRIMERO: Con el nombre de "Resortes Argentina S.A." ha sido constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y cuya duración será de noventa y nueve años a partir del 12 de enero de 1960, fecha de la Inscripción original de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser reducido o ampliado por la Asamblea general de Accionistas." Además, se resuelve ratificar las Asambleas Generales 1) Ordinaria de fecha 10/03/2021, por medio de la cual se eligieron autoridades de la empresa quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Fernando Abel Santagostino, D.N.I. N° 10.172.464; Vicepresidente Enrique José Racca, D.N.I. N° 6.515.742; Directores Suplentes a: Graciana María Santagostino, D.N.I. N° 31.646.212 y Laura Andrea Racca, D.N.I. N° 20.649.742, todos con mandato por dos ejercicios; 2) Ordinaria de fecha 29/03/2023, se eligieron nuevas autoridades de Resortes Argentina S.A. quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Fernando Abel Santagostino, D.N.I. N° 10.172.464; Vicepresidente Enrique José Racca, D.N.I. N° 6.515.742; Directores Suplentes a: Graciana María Santagostino, D.N.I. N° 31.646.212 y Laura Andrea Racca, D.N.I. N° 20.649.742, todos con mandato por dos ejercicios. Todos los designados aceptaron cargo oportunamente.-

1 día - N° 517340 - \$ 25784,50 - 20/3/2024 - BOE

LEERS S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) LUIS ALBERTO ARZUAGA, D.N.I. N° 16141732, CUIT/CUIL N° 20161417328, nacido/a el día 04/04/1963, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Moctezuma 380, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LEERS S.A.S. Sede: Calle Tecuzco 375, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, adminis-

tración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Seiscientos (3600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO ARZUAGA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS ALBERTO ARZUAGA, D.N.I. N° 16141732 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIANA MARIA CIARDIELLO, D.N.I. N° 16652604 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALBERTO ARZUAGA, D.N.I. N° 16141732. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517164 - s/c - 20/3/2024 - BOE

PHINEX AUTOMOTORES S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2024. Socios: 1) MARCOS JESUS PEREZ, D.N.I. N° 34188558, CUIT/CUIL N° 20341885583, nacido/a el día 08/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Alem Leandro Niceforo 1437, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PHINEX AUTOMOTORES S.A.S. Sede: Avenida Alem Leandro Niceforo 1437, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Seis Mil (406000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Sesenta (4060.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS JESUS PEREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS JESUS PEREZ, D.N.I. N° 34188558 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) STEFANIA ALEXANDRA PUCHETA, D.N.I. N° 35055841 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS JESUS PEREZ, D.N.I. N° 34188558. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517165 - s/c - 20/3/2024 - BOE

CAPEVENT S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) CRISTIAN EZEQUIEL CONTRERA, D.N.I. N° 37490361, CUIT/CUIL N° 20374903617, nacido/a el día 25/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Thames Jose Ignacio 34, barrio Fenix, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO EZEQUIEL ORTIZ, D.N.I. N° 35915331, CUIT/CUIL N° 20359153318, nacido/a el día 22/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Corrientes 146, piso 1, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAPEVENT S.A.S. Sede: Pasaje Thames Jose Ignacio 34, barrio Fenix, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 360000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN EZEQUIEL CONTRERA, suscribe la cantidad de 216000 acciones. 2) RODRIGO EZEQUIEL ORTIZ, suscribe la cantidad de 144000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CRISTIAN EZEQUIEL CONTRERA, D.N.I. N° 37490361 2) RODRIGO EZEQUIEL ORTIZ, D.N.I. N° 35915331 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL AGUSTIN HILDMANN DEVALLE, D.N.I. N° 40928183 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN EZEQUIEL CONTRERA, D.N.I. N° 37490361. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517171 - s/c - 20/3/2024 - BOE

MRCOMERCIAL S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) DAHYANA VANESA LOYOLA, D.N.I. N° 34686866, CUIT/CUIL N° 27346868665, nacido/a el día 20/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monte Everest 566, barrio Colinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NORBERTO FACUNDO LEDANTES, D.N.I. N° 31450214, CUIT/CUIL N° 20314502141, nacido/a el día 17/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose Gervasio Artigas 172, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Repú-

blica Argentina. Denominación: MRCOMERCIAL S.A.S. Sede: Calle Monte Everest 566, barrio Colinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos Sesenta (360.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAHYANA VANESA LOYOLA, suscribe la cantidad de 490 acciones. 2) NORBERTO FACUNDO LEDANTES, suscribe la cantidad de 510 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NORBERTO FACUNDO LEDANTES, D.N.I. N° 31450214 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAHYANA VANESA LOYOLA, D.N.I. N° 34686866 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORBERTO FACUNDO LEDANTES, D.N.I. N° 31450214. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 517286 - s/c - 20/3/2024 - BOE

COLORES PIZZA S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) MAURICIO AGUSTIN GILARDI, D.N.I. N° 40504151, CUIT/CUIL N° 20405041511, nacido/a el día 13/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Alvear 1362, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COLORES PIZZA S.A.S. Sede: Calle Alvear 1362, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directa-

mente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 10000 acciones de valor nominal Treinta Y Seis (36.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO AGUSTIN GILARDI, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO AGUSTIN GILARDI, D.N.I. N° 40504151 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MANUEL MARTENS, D.N.I. N° 38017981 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO AGUSTIN GILARDI, D.N.I. N° 40504151. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517289 - s/c - 20/3/2024 - BOE

GERGLAS S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) GERMAN GONZALO PEDRO, D.N.I. N° 25625931, CUIT/CUIL N° 20256259312, nacido/a el día 07/03/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 882, piso 10, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO DANIEL LASCANO, D.N.I. N° 14839632, CUIT/CUIL N° 23148396329, nacido/a el día 19/04/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Camino A Sarmiento, barrio Zona Rural, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GERGLAS S.A.S. Sede: Calle Platano 2610, barrio Cavisacate, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN GONZALO PEDRO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) GUSTAVO DANIEL LASCANO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO DANIEL LASCANO, D.N.I. N° 14839632 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN GONZALO PEDRO, D.N.I. N° 25625931 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUS-

TAVO DANIEL LASCANO, D.N.I. N° 14839632. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 517290 - s/c - 20/3/2024 - BOE

EN-FOCO S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) MARCELA GRISELDA CANTALLOPS, D.N.I. N° 20589413, CUIT/CUIL N° 27205894131, nacido/a el día 08/06/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Saubidet De Paula 3340, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO CESAR BIANCHI ECHEGARAY, D.N.I. N° 24948520, CUIT/CUIL N° 23249485209, nacido/a el día 27/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alamos, manzana 46, lote 10, barrio Sierras De Oro, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EN-FOCO S.A.S. Sede: Calle Valparaiso 3297, piso PA, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos de almacenes, kioscos, tabacos, y alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Seiscientos (3600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA GRISELDA CANTALLOPS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUILLERMO CESAR BIANCHI ECHEGARAY, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA GRISELDA CANTALLOPS, D.N.I. N° 20589413 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO CESAR BIANCHI ECHEGARAY, D.N.I. N° 24948520 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA GRISELDA CANTALLOPS, D.N.I. N° 20589413. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517294 - s/c - 20/3/2024 - BOE

MEXXCAXX S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) MARIA EUGENIA MAGLIANO, D.N.I. N° 38732295, CUIT/CUIL N° 27387322952, nacido/a el día 30/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 290, de la ciudad de Villa Concepcion Del Tio, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN FABIAN ARRIETA, D.N.I. N° 35675691, CUIT/CUIL N° 27356756911, nacido/a el día 06/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Manuel Belgrano 525, barrio Villa Concepcion, de la ciudad de Villa Concepcion Del Tio, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MEXXCAXX S.A.S. Sede: Calle General Jose De San Martin 290, barrio Villa Concepcion, de la ciudad de Villa Concepcion Del Tio, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA EUGENIA MAGLIANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CRISTIAN FABIAN ARRIETA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA EUGENIA MAGLIANO, D.N.I. N° 38732295 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN FABIAN ARRIETA, D.N.I. N° 35675691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EUGENIA MAGLIANO, D.N.I. N° 38732295. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517296 - s/c - 20/3/2024 - BOE

INNVENIERE S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) GONZALO MARTIN MORANTE COLAZO, D.N.I. N° 23459870, CUIT/CUIL N° 20234598709, nacido/a el día 21/06/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 343, barrio Melipal, de la ciudad de San Carlos De Bariloche, Departamento Bariloche, de la Provincia de Río Negro, República Argentina. Denominación: INNVENIERE S.A.S. Sede: Calle Luis D'Olivo 1571, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o priva-

das, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o

por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MARTIN MORANTE COLAZO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO MARTIN MORANTE COLAZO, D.N.I. N° 23459870 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTINA MORANTE, D.N.I. N° 44847695 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MARTIN MORANTE COLAZO, D.N.I. N° 23459870. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 517298 - s/c - 20/3/2024 - BOE

SALOMAR S.A.

Reforma Estatuto Social - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 25 del 12/03/2024 se modifica el artículo 5° del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones que se emiten podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, clase "A" Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en el art. 217 de la Ley 19.550." Asimismo, se ratifica Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 24 del 07.11.2023, publicada en edicto N° 506891.-

1 día - N° 517361 - \$ 2646 - 20/3/2024 - BOE

GLOBAL PARTNER S.A.S.

Por Acta de Reunion de Socios de fecha 11/03/2024 se aceptó la renuncia del Sr. Cristian Segundo Sosa Barreneche al cargo de Administrador Suplente y se designó como su reemplazante a la Sra. Eustolia del Carmen Ferreira Achaval, D.N.I. 13.151.867. En consecuencia, se resolvió la reforma del Art. 7 del Estatuto, el que

quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Bernardo Sosa Barreneche, D.N.I. 30.845.387, CUIT 20-30845387-2, quien revestirá el carácter de Administrador Titular teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido con justa causa. Con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse o en caso de ausencia o impedimento del Administrador Titular, se designa como Administradora Suplente a la Sra. Eustolia del Carmen Ferreira Achaval, D.N.I. 13.151.867, CUIT 27-13151867-1."

1 día - N° 516886 - \$ 2898 - 20/3/2024 - BOE

ERCLASA S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) ANDREA BEATRIZ BITOCHI, D.N.I. N° 28639534, CUIT/CUIL N° 27286395347, nacido/a el día 24/03/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle General Bartolome Mitre 1355, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO JUAN BERGESE, D.N.I. N° 27531441, CUIT/CUIL N° 20275314413, nacido/a el día 23/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle General Bartolome Mitre 1355, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ERCLASA S.A.S. Sede: Calle General Bartolome Mitre 1355, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Servicios de trilla siembra y pulverización de campos propios o de terceros. 2).-Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, en edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 3) Compra, venta, permuta, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y realización de operaciones

de propiedad horizontal 4) Compra, venta, permuta, arrendamientos y administración de bienes muebles registrables 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras; 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 8) Importación y exportación de bienes y servicios; 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Prestar servicios de asesoramiento comercial y de administración a personas físicas y/o jurídicas dedicadas a la comercialización de productos vinculados a la explotación agropecuaria. 11) Prestar servicios de asesoramiento técnico agropecuario por intermedio de profesionales con título habilitante y de intermediación en la comercialización de bienes y servicios destinados a la producción agrícola ganadera. 12) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 13) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 14) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 15) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 16) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 17) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA BEATRIZ BITOCHI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) DIEGO JUAN BERGESE, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDREA BEATRIZ BITOCHI, D.N.I. N° 28639534 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO JUAN BERGESE, D.N.I. N° 27531441 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA BEATRIZ BITOCHI, D.N.I. N° 28639534. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 517302 - s/c - 20/3/2024 - BOE

APLR S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) LARA AILEN RISSO, D.N.I. N° 41964779, CUIT/CUIL N° 27419647794, nacido/a el día 27/07/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pedernera 428, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO ESTEBAN PARRAMON, D.N.I. N° 23226136, CUIT/CUIL N° 20232261367, nacido/a el día 09/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 750, piso 9, departamento D, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: APLR S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4640, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Preparación y reventa de alimentos para personas, ya sea pre-elaborados o terminados para el

consumo directo, su venta y distribución directa o por terceros, aún asociados a terceros si fuera necesario para lograr el objeto social, despacho de bebidas, servicios de cafetería y/o delivery. Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. Servicios de preparación de comidas para llevar. B) Venta al por menor de bebidas en comercios especializados. C) Servicio de restaurantes y cantinas. D) Desarrollar productos alimenticios bajo marcas registradas con la finalidad de comercializarlos en cadena bajo licencia, franquicias, concesiones u otras modalidades que permitan optimizar y completar la cadena de distribución de los productos hasta llegar al consumidor final. E) Tramitar todas las habilitaciones, registraciones, inspecciones y demás trámites necesarios para poder lograr adquisición, producción, venta y distribución de alimentos. La sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio o actividad afín al ramo enunciado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LARA AILEN RISSO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) ALEJANDRO ESTEBAN PARRAMON, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO ESTEBAN PARRAMON, D.N.I. N° 23226136 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LARA AILEN RISSO, D.N.I. N° 41964779 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO ESTEBAN PARRAMON, D.N.I. N° 23226136. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 517303 - s/c - 20/3/2024 - BOE

BUEYES&ARADOS S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) PAOLA VANESA BARTULOVICH, D.N.I. N° 28775447, CUIT/CUIL N° 27287754472, nacido/a el día 12/04/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Técnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Funes D 1345, de la

ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: BUEYES&ARADOS S.A.S. Sede: Calle Juan B Justo 471, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA VANESA BARTULOVICH, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA VANESA BARTULOVICH, D.N.I. N° 28775447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGROS BARTULOVICH, D.N.I. N° 44306708 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA VANESA BARTULOVICH, D.N.I. N° 28775447. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 517307 - s/c - 20/3/2024 - BOE

ECO LIMPIEZA S.A.S.

Constitución de fecha 12/03/2024. Socios: 1) SUSANA VERONICA BESSO, D.N.I. N° 26207058, CUIT/CUIL N° 27262070587, nacido/a el día 30/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle San Luis 2243, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROCIO ANAHI MERCADAL BESSO, D.N.I. N° 41595568, CUIT/CUIL N° 27415955680, nacido/a el día 09/01/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle San Luis 2243, de la ciudad de Villa Maria, De-

partamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ECO LIMPIEZA S.A.S. Sede: Calle San Luis 2243, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéu-

tica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestación de servicios integrales de limpieza en cualquier tipo de edificación, ya sea pública o privada, a través de contrataciones directas o licitaciones para desarrollar la actividad mencionada de edificios, viviendas, establecimientos educativos, locales comerciales, plantas industriales y/o cualquier otro trabajo y/o lugar relacionado con la actividad de prestaciones de servicios de limpieza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SUSANA VERONICA BESSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROCIO ANAHI MERCADAL BESSO, suscribe la cantidad de 950 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SUSANA VERONICA BESSO, D.N.I. N° 26207058 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO ANAHI MERCADAL BESSO, D.N.I. N° 41595568 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SUSANA VERONICA BESSO, D.N.I. N° 26207058. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 517348 - s/c - 20/3/2024 - BOE

NSTRIPS S.A.S.

Constitución de fecha 12/03/2024. Socios: 1) ARIEL MARTIN ZORZENON, D.N.I. N° 25652270, CUIT/CUIL N° 20256522706, nacido/a el día 06/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Ave-

nida Republica De China 1400, manzana 102, lote 1, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NOELIA SANCHEZ, D.N.I. N° 27362213, CUIT/CUIL N° 27273622131, nacido/a el día 03/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida Republica De China 1400, manzana 102, lote 1, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NS TRIPS S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 1400, piso PB, manzana 102, lote 1, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia dentro del país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las antes mencionadas, en beneficio del turismo, las cuales se expresaran en la licencia respectiva. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá celebrar mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. la financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la ley de entidades financieras. a tales fines tendrá capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar de toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrument. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Veinte Mil (420000) representado por 420 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL MARTIN ZORZENON, suscribe la cantidad de 210 acciones. 2) NOELIA SANCHEZ, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NOELIA SANCHEZ, D.N.I. N° 27362213 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL MARTIN ZORZENON, D.N.I. N° 25652270 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NOELIA SANCHEZ, D.N.I. N° 27362213. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 517352 - s/c - 20/3/2024 - BOE

ASHADD S.A.

Constitución de fecha 23/01/2024. Socios: 1) JUAN MARCOS CUZZOLINO, D.N.I. N° 27776377, CUIT/CUIL N° 20277763770, nacido/a el día 21/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Pellegrini Carlos 3380, de la ciudad de Pergamino, Departamento Pergamino, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) PRISCILA MELANIA VILLAGRA, D.N.I. N° 33900213, CUIT/CUIL N° 23339002134, nacido/a el día 12/07/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Pellegrini Carlos 3380, de la ciudad de Pergamino, Departamento Pergamino, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ASHADD S.A. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, en particular de frutas, verduras y frutos secos; expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o

asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación y comercialización de indumentaria, calzados, accesorios de vestir y de moda, artículos de marroquinería, telas, lanas, cueros y demás géneros para confección de prendas de vestir. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MARCOS CUZZOLINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PRISCILA MELANIA VILLAGRA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN MARCOS CUZZOLINO, D.N.I. N° 27776377 2) Director/a Suplente: PRISCILA MELANIA VILLAGRA, D.N.I. N° 33900213. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 517367 - s/c - 20/3/2024 - BOE

GARCIA GIGLI DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2024. Socios: 1) NICOLAS GIGLI, D.N.I. N° 28580774, CUIT/CUIL N° 20285807744, nacido/a el día 19/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 1371, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO GABRIEL GARCIA, D.N.I. N° 35670211, CUIT/CUIL N° 20356702116, nacido/a el día 12/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Dr. D. Galassi 177, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GARCIA GIGLI DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 1371, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años conta-

dos desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (450000) representado por 450 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS GIGLI, suscribe la cantidad de 225 acciones. 2) FERNANDO GABRIEL GARCIA, suscribe la cantidad de 225 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS GIGLI, D.N.I. N° 28580774 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO GABRIEL GARCIA, D.N.I. N° 35670211 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS GIGLI, D.N.I. N° 28580774. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 517380 - s/c - 20/3/2024 - BOE

GJAA S.A.S.

Constitución de fecha 29/02/2024. Socios: 1) GABRIEL MATIAS ANINO, D.N.I. N° 33187703, CUIT/CUIL N° 20331877035, nacido/a el día 27/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle General Juan Bautista Bustos 632, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER ALEJANDRO AGÜERO, D.N.I. N° 37125523, CUIT/CUIL N° 20371255231, nacido/a el día 20/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Pastora Vildoza De Aguirre 841, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GJAA S.A.S. Sede: Calle General Juan Bautista Bustos 632, de la ciudad de Carnerillo,

Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, fertilizaciones, pulverizaciones, cosecha, ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. Agropecuaria: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera, en sus modalidades de cría, recría, cabaña o internada, y de engorde: a campo o corral- feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Servicio de Transporte y almacenamiento: Servicios de transporte automotor de cereales, de mercaderías a granel, servicio de transporte automotor por camión cisterna, transporte de animales y servicio de transporte automotor, servicio automotor de cargas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Diez Mil (410000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cien (4100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL MATIAS ANINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JAVIER ALEJANDRO AGÜERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL MATIAS ANINO, D.N.I. N° 33187703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER ALEJANDRO AGÜERO, D.N.I. N° 37125523 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL MATIAS ANINO, D.N.I. N° 33187703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 517300 - s/c - 20/3/2024 - BOE

CALENDULA S.A.

Elección de Autoridades Se informa que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Enero de 2024 se efectuó la designación de autoridades, quedando constituido el directorio por: el Sr. Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823, como director titular, con el cargo de Presidente, por el Sr. Agustín Parga Defilippi, DNI 29.751.220, como Director Titular, con el cargo de Vicepresidente y por el Sr. Horacio José Manuel Parga Defilippi, DNI 27.659.554 como director suplente, con una duración de los mandatos de dos ejercicios. Los mencionados directores constituyeron domicilio especial en Av. Rogelio Nores Martínez 2709, B° Jardín, de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 515928 - \$ 2380 - 20/3/2024 - BOE

ALYTUR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por la Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/09/2023 se eligieron las siguientes autoridades: Alberto Bernardo Stekelberg DNI 12.244.756 Presidente, Aldo José Rainero DNI 10.543.364 Vicepresidente, Jorge Eduardo Antún DNI 11.962.911 Director suplente.

1 día - N° 516169 - \$ 1086 - 20/3/2024 - BOE

BIO SEEDS S.A.S.

LEONES

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 6: En la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los 12 días del mes de Marzo de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social de BIO SEEDS S.A.S., los Señores POSSETTI, ROMINA LAURA y DATO, LUCIANO JORGE siendo estos la totalidad de socios que representan el Capital Social. Los socios se reúnen a fin de tratar el siguiente tema: ORDEN DEL DIA: 1) Rectificación del Acta de reunión de socios N° 5: aprobación de la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad y del balance final de liquidación de fecha 30/09/2023; 2) Conservación de los libros y documentos sociales. A continuación, se pasa a considerar el ORDEN DEL

DIA, tomándose la resolución por unanimidad. 1) Se rectifica el acta de reunión de socios N° 5 de fecha 30/08/2023 indicándose que se aprueba de forma simultánea la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad y el balance final de liquidación de fecha 30 de septiembre de 2023. No hay proyecto de distribución de utilidades ya que el mismo no arroja una ganancia y tampoco hay bienes afectados que puedan ser liquidados y distribuidos. 2) La conservación de los libros y demás documentos societarios será responsabilidad de la Sra. Possetti Romina, DNI 30.155.673 en el domicilio Av. del Libertador N° 1567 de la ciudad de Leones. Sin observaciones que realizar, se resuelve firmar el acta y levantar la sesión en el lugar y fecha indicados ut-supra, siendo las 11:30 horas.

1 día - N° 516567 - \$ 2860,50 - 20/3/2024 - BOE

L.C.T. ULTRACONGELADOS S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime autoconvocada de fecha, 13/03/2024, se resolvió la elección de la Sra. Mónica Edith Peretti, DNI: 14.217.799 como presidente, y del Sr. Raul Fausto Nardelli, DNI: 13.015.703, como Director Suplente.

1 día - N° 516756 - \$ 480 - 20/3/2024 - BOE

JAVAEZ S.A.

SINSACATE

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 05/02/2024 se eligieron autoridades, designándose como Presidente al Sr. Fernando Javier Mizzau (DNI N° 27.598.898) y como Directora Suplente a la Sra. Silvia Vanina Mizzau (DNI N° 29.794.996). Todos fijando domicilio especial en calle Génova 827 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba. Duración en el cargo es hasta el 30 de septiembre del año 2026.

1 día - N° 516759 - \$ 530,60 - 20/3/2024 - BOE

SAS PAX 360

Por asamblea de fecha 14/2/2024 se modificó el objeto social de la SAS PAX 360, quedando de tal modo así redactado el artículo CUARTO: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales

comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos compra venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. Expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación producción, elaboración transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación, exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reserva y venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organizaciones reservas y ventas de excursiones. Reservas de hotelería. Reservas organización y venta de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica con o sin internación, y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización fabricación y elaboración de materia prima, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimiento. 15) La intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 16) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 17) La organización de viajes de carácter individual o colectivo. Excursiones, cruces o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. 18) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 20) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el registro de agentes de viajes que llevará el organismo de aplicación que fija el poder ejecutivo el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 517151 - \$ 16082,50 - 20/3/2024 - BOE

SANTA JULIA S.A.C.I.I.F.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16 de febrero de 2024 se ratifica la Asamblea general ordinaria unánime del catorce de noviembre de 2023, excepto su sexto punto del orden del día que reza: "Fijación del número de directores y elección de sus miembros por el término estatutario de tres ejercicios "Se resolvió fijar el número de directores en cinco titulares y tres suplentes y elegir: - DIRECTORES DE LA CLASE "A": Titular Agustina María Freytes, DNI 31.222.057 y Marcos Espinosa Paz DNI 7.993.832. Suplente Carlos Baistocchi DNI 23.883.204; DIRECTORES DE LA CLASE "B": Titular Federico José Freytes DNI 30.556.063 y María Elisea Cornejo Patrón Costas D.N.I. 5.422.471, Suplente Bernabé Bourges, DNI 33.549.927; DIRECTOR DE LA CLASE "C": Titular Jorge Salvador Estévez, DNI 8.598.158 Suplente Luciano Miguel Estévez, DNI 31.768.081. Todos los cuales aceptaron el cargo por acta de directorio de idéntica fecha en la que distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Federico José Freytes. Vicepresidente: Agustina María Freytes. Vocal: María Elisea Cornejo Patrón Costas. Vocal: Marcos Espinosa Paz. Secretario-Tesorero: Jorge Salvador Estévez.

1 día - N° 517363 - \$ 4193 - 20/3/2024 - BOE

EL PORTAL DE MERLO S.A.

Reforma Estatuto Social - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12.03.2024 se modifica el Estatuto Social Artículo 5° el que quedará redactado: "ARTÍCULO QUINTO: Las acciones que se emiten frente a un aumento de capital serán nominativas, endosables o no, escriturales, ordinarias o preferidas, clase "A" según lo determine la asamblea de accionistas, la que dispondrá también la cantidad de votos que conferirá a cada acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión dispuesto por asamblea. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse o no prelación en el reembolso del capital y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en el art. 217 y 284 de la Ley 19.550." Asimismo, se rectifica acta de Asamblea Ordinaria del 15.12.2021 y asamblea ordinaria y extraordinaria del 27.11.2023 por mal consignado el nombre de la sociedad, es "EL PORTAL DE MERLO S.A." Se ratifica esta última acta publicada en edicto N° 506894.-

1 día - N° 517381 - \$ 3941 - 20/3/2024 - BOE